



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXV - VI LEGISLATURA - 27 de noviembre de 2006 - Número 127 Página 3705 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 27 de noviembre de 2006

<u>ORDEN DEL DÍA</u>	<u>Página</u>
01.- Debate y votación de la moción Nº 64, subsiguiente a la interpelación Nº 73, relativa a criterios para la implementación de medidas que favorezcan los reconocimientos y apoyo al profesorado en el curso 2006-2007, presentada por el Grupos Parlamentario Popular [6L/4200-0064].	3706
02.- Debate y votación de la proposición no de ley Nº 128, relativa a tarifas, instalaciones y bonificaciones al canon de saneamiento, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (BOPCA nº 511, de 13.11.2006) [6L/4300-0128].	3712
03.- Interpelación Nº 75, relativa a criterios para desarrollar el área de interés estratégico productiva Piélagos-Villaescusa, presentada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 508, de 06.11.2006). [6L/4100-0075].	3717
04.- Pregunta Nº 502, relativa a no remisión de la documentación relativa al A.I.E.P. de Castro Urdiales, presentada por Dª. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 516, de 21.11.2006). [6L/5100-0502]	3723
05.- Pregunta Nº 503, relativa a no remisión de la documentación relativa al A.I.E.P. de Piélagos-Villaescusa, presentada por Dª. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 516, de 21.11.2006). [6L/5100-0503].	3723
06.- Pregunta Nº 504, relativa a no remisión de la documentación relativa al A.I.E.P. de Val de San Vicente, presentada por Dª. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 516, de 21.11.2006) [6L/5100-0504]	3723
07.- Pregunta Nº 505, relativa a no remisión de la documentación solicitada el 13.10.2006 en las dependencias de la Dirección General de Puertos y Costas, presentada por Dª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 516, de 21.11.2006). [6L/5100-0505].	3726

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y siete minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Miembros del Gobierno. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Declaración institucional del Parlamento de Cantabria, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia de género.

Desde que en el año 1.981 fuera declarado el 25 de noviembre Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres, los gobiernos y la sociedad civil han consolidado estrategias para combatir esta extendida violación de los derechos humanos.

Aún así, se hace preciso seguir avanzando. Es el momento de preparar para el futuro las acciones que consigan erradicar el sufrimiento, que esta terrible lacra supone en nuestra convivencia y dignidad social.

Siendo como es la violencia de género un problema de primera magnitud que conmueve y afecta a toda la ciudadanía, es necesario que todas las fuerzas políticas aunemos nuestros esfuerzos y pongamos todo nuestro empeño y voluntad para que quienes la sufren, las víctimas, recuperen su dignidad, su estabilidad emocional y sus derechos plenos de ciudadanía.

Ninguna ley consigue sus fines de manera satisfactoria ni de forma inmediata, sin que empape plenamente el tejido social al que va dirigido. Y menos ésta, que debe luchar contra atavismos machistas profundamente arraigados en nuestra cultura.

Por ello, y como requisito indispensable para que la Ley Integral Contra la Violencia de Género sea totalmente eficaz, toda la sociedad española debe esforzarse, tanto individual como colectivamente, en llevar a cabo una profunda labor de sensibilización, rechazo, prevención y educación, que remuevan y destruyan el silencio, la complicidad, el oscurantismo y la crueldad que emanan de esta violencia contra las mujeres.

Por todo ello, el Parlamento de Cantabria renueva su compromiso para conseguir los siguientes objetivos comunes:

Defender firme y enérgicamente nuestra acción política en defensa de la libertad, la autonomía y la seguridad de las mujeres.

Intensificar los esfuerzos para concienciar y sensibilizar a la ciudadanía contra estos delitos, a través de la próxima estrategia nacional de prevención de la violencia de género.

Mantener y fomentar el compromiso unánime de todas las fuerzas políticas en contra de la violencia

de género, evitando toda utilización partidista.

Y seguir mejorando la eficacia en la protección de las mujeres y víctimas de la violencia de género en el ámbito judicial, policial y de su entorno familiar y social.

¿Se aprueba?

Se aprueba por asentimiento.

Punto primero del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción Nº 64, subsiguiente a la interpelación 73, relativa a criterios para la implementación de medidas que favorezcan los reconocimientos y apoyo al profesorado en el curso 2.006-2.007, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias Presidente. Señoras y señores Diputados.

Hoy vamos a hablar de la implementación de medidas que reconozcan el complemento, un complemento económico a los profesores por la función tutorial, que nosotros proponemos que sea de 100 euros, de la especial dedicación que también proponemos que sea de otros 100 euros. Y para los profesores que imparten la enseñanza en dos idiomas, el idioma materno y el idioma extranjero, también por otros 100 euros.

La semana pasada debatíamos sobre los criterios del Gobierno para aplicar el artículo 105 de la LOE, en lo que se refiere a reconocer la función tutorial, la especial dedicación y la enseñanza de una materia en lengua extranjera.

Y el Gobierno como siempre nos dijo que no, que no procedía la interpelación, que estuviésemos tranquilos, es decir, que no hablásemos. Porque según la Sra. Consejera, el profesorado de la Comunidad está reconocido adecuadamente económica y procesionalmente.

Y añadía: "Los incentivos económicos no le preocupan a nadie". Es decir, según la Consejera, los profesores de esta Región no quieren ganar más dinero, consideran -según ella- que están muy bien pagados.

Pues mire, el primer argumento que decía es que nadie solicita aumento de estos complementos o que se pongan en funcionamiento estos complementos. En primer lugar, ¿qué dicen los

sindicatos?; Pues empiezo por FETE-UGT, lo que dicen los sindicatos; y dice: "Complemento por acción tutorial en todos los niveles, complementos de especial dedicación al centro". Dentro de una tabla reivindicativa de FETE-UGT.

¿Qué dice Comisiones Obreras?. Exactamente lo mismo. ¿Qué dicen cuatro sindicatos, porque están juntos, AMPE, CSI-CSIF, Comisiones Obreras y FETE-UGT?. Los cuatro reivindican la puesta en funcionamiento de esos complementos que nosotros hemos reclamado y reclamamos aquí.

Por lo tanto, el primer argumento que se daba la semana pasada, es decir, "nadie lo pide" es falso, completamente falso. Pero además la Sra. Consejera daba tres argumentos para no reconocer ningún complemento a los profesores, tres argumentos que se referían a tres cuestiones distintas.

Primero, porque había un acuerdo con los sindicatos, un acuerdo sectorial con los sindicatos del 20 de abril de 2.004. Segundo argumento que daba, porque el Gobierno Regional tenía que tener una corresponsabilidad con el Ministerio de Educación y Ciencia y con el resto de las Comunidades Autónomas. Y tercer argumento que daba, se refería al reconocimiento y apoyo permanente a la profesionalidad docente.

Pues bien, voy a hablar de esos tres argumentos para ver que los tres argumentos son tres argumentos fallidos, ninguno de los tres, asegura que no se puedan reconocer esos complementos a los profesores.

En cuanto al primero, decían: "Hay un acuerdo sectorial firmado el 20 de abril de 2.004". Estamos pidiendo, Señorías, la aplicación de una Ley del año 2.006, que impide establecer un complemento nuevo porque exista un acuerdo del 2.004; evidentemente ninguno, absolutamente ninguno.

Y además, es evidente que varias Comunidades Autónomas están estableciendo distintos complementos, como veremos enseguida. Por lo tanto, primer argumento fallido.

Segundo argumento, se decía que no se podían implementar estos complementos debido a la colaboración y corresponsabilidad con el Ministerio de Educación y Ciencia y con el resto de Comunidades Autónomas del Estado.

Este argumento que no se sostiene, por tres razones: primero porque el complemento de tutoría no tiene nada que ver con lo que puede hacer el Ministerio de Educación en las demás Comunidades Autónomas, puesto que ya ahí el Ministerio de Educación ya lo ha implementado, por ejemplo, en Ceuta y Melilla que son los únicos profesores que dependen del Ministerio de Educación, ya está implementado ese complemento, se está pagando; Cataluña, se está pagando, por lo tanto no tiene nada que ver con lo que puede decidir el Ministerio.

Segundo, el complemento de especial dedicación y efectivamente, este es el que tiene alguna relación con el Ministerio de Educación porque existe un acuerdo básico entre el Ministerio y las organizaciones sindicales, del 20 de octubre del 2005, en su apartado noveno dice que se establecerá un nuevo complemento económico vinculado a la mayor implicación en las tareas de los centros y a la innovación e investigación educativa que recibirá todo profesorado que participe en las actividades y tareas que se determinen, que serán ofertadas a todo el profesorado.

El importe inicial e individual de este complemento no será inferior a 60 euros mensuales, pudiéndose incrementar progresivamente conforme a la acreditada participación en las actividades y tareas establecidas.

Este complemento se podrá incrementar por las Comunidades Autónomas. Fijense que ya existe un acuerdo entre todas las organizaciones sindicales y el Ministerio de Educación para implantar ese complemento de especial dedicación donde el Ministerio va a pagar 60 euros y lo que nosotros pedimos aquí es que se complete por parte de las Comunidades Autónomas, inclusive a día de hoy, parece que ese complemento puede empezar a pagarse por parte del Ministerio o, por lo menos, por parte del Ministerio estaría dispuesto a pagarlo a partir del uno de febrero.

Y lo que pedimos es que se complete con 40 euros por parte de la Comunidad Autónoma hasta los 100 euros, luego perfectamente posible ponerlo en marcha sin ninguna dificultad y además, nosotros hemos hecho una propuesta que no está limitada al uno de enero o al uno de febrero sino que se aplique a lo largo del año 2007.

Y, en cuanto al tercer complemento, que proponemos 100 euros para todos los profesores que impartan su asignatura en un idioma extranjero. Madrid ya lo tiene, la Comunidad Autónoma de Madrid ya lo tiene, está implementado, es decir, lo están cobrando todos los profesores que imparten su materia en idioma extranjero.

Y lo tienen otras Comunidades Autónomas también, por lo tanto, ¿por qué no se puede aplicar en Cantabria? Porque ustedes no quieren, única y exclusivamente porque ustedes no quieren.

Lo mismo que ustedes han aplicado la reducción de jornada para los profesores de 58 y 59 años y no de 60, 61 ó 62, otras Comunidades Autónomas lo han aplicado para todos los mayores de 55, hasta su jubilación efectiva. Ustedes lo han aplicado de una forma determinada, pero entonces los complementos que nosotros proponemos lo mismo se pueden aplicar aquí y en otro sitio no, o en otro sitio sí como ocurre y aquí no.

Por lo tanto ustedes tiene plena autonomía para aplicarlos.

Y el tercer criterio que ustedes explicaban para no poner en marcha estos complementos económicos. Fijense lo que decían, el tercer criterio era porque ustedes se basaban en el reconocimiento y el apoyo permanente a la profesionalidad docente, estoy leyendo textualmente, pero ¿esto qué es?

¿Qué quieren decir? Que ya están bien pagados todos los profesores y que ustedes no quieren darles más dinero. Desde luego que ustedes no quieren darles más dinero es cierto, pero que están bien pagados es totalmente falso y ustedes lo saben.

En resumen, Señorías, no tiene argumentos para rechazar esta moción. La verdad es que el otro día no dieron argumentos para aplicar o para poner en marcha los complementos que solicitábamos que eran desarrollo del artículo 105 de la Ley Orgánica de Educación. Lo que dieron fueron argumentos para no aplicar la Ley, pero además de que no tienen argumentos ustedes nunca serán capaces de aprobar una propuesta positiva del Partido Popular. Suben aquí, a la Tribuna, y siempre dicen que no tenemos propuestas, que no tenemos alternativas, pero cuando les proponemos una alternativa, cuando les hacemos propuestas positivas, concretas que ustedes pueden aprobar, siempre las rechazan, siempre las rechazan.

Y además, lo que les estamos pidiendo esta tarde es que apliquen la Ley Orgánica de Educación. Ley Orgánica que ustedes han aprobado y que evidentemente nosotros pedimos que la apliquen. Y además en este caso lo que pedimos que apliquen, venía exactamente también en la ley Orgánica de Calidad Educativa, que aprobó el Gobierno del Partido Popular.

Y les pedimos que lo apliquen y que pongan en marcha el complemento tutoría, que ya existe en varias Comunidades Autónomas y que por lo tanto, deben ponerlo a lo largo del año 2.007 en nuestra Comunidad Autónoma.

Y deben poner también un complemento para impartir, para los profesores que imparten su área en un idioma extranjero; porque ya existe en otras Comunidades Autónomas. Y además es justo, los profesores para impartir su asignatura en un idioma extranjero, tienen que hacer un esfuerzo complementario, muy importante. Y que además tienen que formarse y prepararse puesto que no es nada sencillo. A estos profesores sí queremos que lo hagan bien, que lo hagan debidamente, pues tenemos que ponerles y darles un complemento porque están trabajando mucho más que los demás.

Y la tercera cuestión y última, termino Sr. Presidente, es... le estamos pidiendo el complemento de especial dedicación que ya el Ministerio ha aprobado, que ya ha puesto en marcha, que va a pagar el Ministerio en parte, porque está dispuesto a pagar al menos 60 euros el Ministerio, que transferirá a las Comunidades Autónomas y a ustedes les pedimos que simplemente lo apliquen y lo

complementen.

Es decir, les pedimos los tres, porque además en su día les pedíamos uno sólo y ustedes siempre buscando argumentos, dijeron que uno sólo no, que ustedes lo querían aplicar todos. Pues ahora les pedimos todos, pero evidentemente aquí al final, al cabo del tiempo se ve quien dice la verdad y quien simplemente da argumentos para pasar el tiempo e ir engañando a los ciudadanos; en este caso a todo el profesorado.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.ª Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias Sr. Presidente Buenas tardes.

Pues sí, sí Sr. Diputado, este Gobierno y los Grupos que apoyamos al Gobierno aplican la Ley Orgánica de Educación. Y no, no Sr. Diputado, el Grupo Parlamentario Regionalista no va a apoyar con su voto una propuesta del Partido Popular, que supone saltarse a la torera un acuerdo firmado en abril de 2.004 entre la Consejería de Educación de este Gobierno y la totalidad de los sindicatos de la enseñanza de esta Región.

Un acuerdo que tienen vigencia hasta agosto del año 2.007 y que compromete en varios de sus apartados a las organizaciones sindicales todas, sin excepción. Les comprometen a no plantear ningún aspecto salarial específico distinto al que corresponde a todos los empleados públicos, hasta ese próximo mes de agosto.

Un acuerdo además que es un auténtico logro de gestión de este Gobierno, tras años de conflicto social en la comunidad educativa, como consecuencia de una determinada política del Partido Popular en anteriores Legislaturas.

Un acuerdo despectivamente denominado papelito, por el Sr. Cagigas, que por cierto no puede asumir ninguno de los éxitos de este Gobierno, aunque estos éxitos repercutan directamente sobre la calidad del sistema educativo de esta Región.

Un acuerdo, Señorías, que plasma por escrito los criterios mantenidos por este Gobierno en materia educativa y en concreto en relación con la implementación de medidas para favorecer el reconocimiento y apoyo al profesorado en los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma, criterios a los que se refirió cuando usted le preguntó a la Sra. Consejera la semana pasada.

Criterios de respeto a ese acuerdo firmado en materia retributiva, criterios de colaboración y corresponsabilidad con el Ministerio de Educación y el resto de las Comunidades Autónomas del Estado y

criterios de reconocimiento y apoyo permanente a la profesionalidad docente, tal y como le he dicho, le indicé la Sra. Consejera.

Mire, se lo han explicado claramente, de todas las formas parlamentarias posibles, preguntas, interpelaciones, mociones, proposiciones no de ley; se lo han explicado en Pleno y en Comisión. Se lo han explicado de manera reiterada desde el comienzo de la Legislatura y usted y su Grupo Parlamentario, permanecen ciegos y sordos a las explicaciones.

De nada sirve que se les diga que estamos pendientes de ese Real Decreto que se está configurando a nivel nacional, para clarificar las medidas y acciones que se puedan incluir bajo el epígrafe de la especial dedicación del profesorado, con el ánimo de homogeneizar el sistema educativo del Estado, cuando ustedes al mismo tiempo critican de manera cínica la supuesta existencia de 17 sistemas educativos en el Estado.

Y es que ya sabemos que son especialistas en defender una cosa y al mismo tiempo su contraria, con lo cual sacrifican su credibilidad de una manera continua y permanente.

Es un ejercicio inútil, lo sabemos, es un ejercicio inútil relatarles a ustedes las numerosas medidas que el Gobierno, este Gobierno, ha adoptado en beneficio del personal docente. Mejora de condiciones laborales y profesionales que han tenido cuantificación presupuestaria desde el año 2004 de manera ininterrumpida. ¿Y qué es lo que hace el Partido Popular con estas políticas? Pues ya lo sabemos, insistir, erre que erre, en lo contrario. Pero lo hacen sin argumentos, sin ideas y sin un modelo educativo.

Desde el año 2003, las acciones educativas que ha emprendido esta Administración reflejan un modelo docente, que es el modelo que defiende el actual Ejecutivo para Cantabria. Un Ejecutivo que ha demostrado con hechos que la educación y la formación de los alumnos y alumnas es una auténtica prioridad en la gestión política, tanto para el Partido Regionalista de Cantabria como para el Partido Socialista.

Y fíjense, es aquí donde está el quid de la cuestión. Hay determinadas políticas públicas de esta Administración que le duelen de una manera especial al Partido Popular. Le agujonean especialmente y le hacen insufrible su estancia en la oposición. Porque lo que hacen es poner en evidencia sus errores de gestión y su falta de iniciativa en determinados ámbitos de la acción de Gobierno.

¿Y cómo reacciona el PP de Cantabria, ante cada éxito o medida positiva de la Administración Educativa? Pues ya lo sabemos también. Con orejeras y una miopía extrema a la hora de enjuiciar la política educativa de este Gobierno.

Intentan ustedes cambiar una realidad educativa que no supieron gestionar y no supieron

liderar. Se autoengañan. Se cuentan ustedes una historia, se la repiten hasta el infinito e intentan después mentir, ustedes sí que mienten, a la ciudadanía de Cantabria. Viven instalados en la más absoluta de las realidades virtuales.

Mire, Sr. Diputado, yo, a nivel profesional, desde luego no vengo del mundo de la Educación. Provengo del mundo del Derecho y en el Derecho hay una máxima que dice: pacta sunt servanda, es decir, los pactos son para cumplirlos. Así que no traiga usted... (murmullos) -Sr. Presidente, por favor-

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sí, Sra. Diputada, un momento.

Por favor, guarden silencio. Guarden silencio, por favor.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Le decía a usted, Sr. Diputado, que no traiga iniciativas a esta Cámara que atentan contra acuerdos firmados y consensuados por todas las partes.

Y no sea usted despectivo, ni llame papelito -papelito- a un compromiso al que ustedes fueron incapaces de llegar con los trabajadores de la enseñanza de Cantabria. Aunque lo haga, como le he dicho antes, al principio, para tener la excusa de intentar romper una alianza firme entre la Administración Educativa y todos los representantes sindicales de la Enseñanza, en beneficio, solamente en beneficio de la educación en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Arturo Roiz.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente

Señorías, después de escuchar al Portavoz del Partido Popular y de leer detenidamente su moción, me ha parecido que en vez de estar en el hemiciclo del Parlamento, en un debate parlamentario, estábamos arreglando los flecos de un convenio; si 100 euros, 120, 60, 40. O en una mesa de negociación sindical.

Su disertación aquí se ha referido a eso, a tratar unos porcentajes; pueden ser 100, 200, 500, 40. Y a hablar del profesorado, en un sentido de desglosar la figura y lo importante que es en la labor educativa. Es algo con lo que estamos nosotros de acuerdo. Nosotros eso lo tenemos claro.

Nosotros tenemos claro que el profesorado es pilar básico del sistema educativo. Y creemos que un profesorado tiene que estar cualificado, reconocido y valorado.

Pero también tenemos claro que los sindicatos son los representantes legales del profesorado en

temas laborales. Eso también lo tenemos claro. Y es en las reuniones de ellos con la Administración donde se alcanzan unos acuerdos que, una vez pactados, una vez acordados, se respetan como muy bien decía la Portavoz del Partido Regionalista.

Así, los sindicatos de los trabajadores de la enseñanza firmaron el día 20 de abril del año 2004 con la Consejería de Educación un acuerdo en el que se recoge que el incremento retributivo para el conjunto de los docentes es una medida de apoyo al profesorado e incluye el desarrollo de un conjunto de acciones que se corresponden con las acciones educativas de la moción que ustedes proponen y que aquí se ha leído repetidas veces y no voy a hacerlo.

Y también queda recogido, en el acuerdo, que el conjunto de las organizaciones sindicales no plantearán ninguna reclamación salarial distinta a la que corresponde a todos los empleados públicos hasta el 31 de agosto de 2007.

En aplicación de ese acuerdo, en el próximo mes de enero, los profesores de enseñanza no universitaria cobrarán una paga de 60 euros, añadida a otras que han cobrado en enero de 2006 y en enero de 2005, que en otras Comunidades no se ha cobrado. Aparte del incremento que les corresponde como funcionarios.

Por tanto, dejemos hacer a los sindicatos su trabajo y ocupar el sitio que les corresponde. Y mi apreciación personal es que los sindicatos de la enseñanza hacen muy bien su trabajo.

Pero es que hay más. Hay un acuerdo estatal básico, Sindicatos-MEC, que usted ha reconocido aquí y en el cual se está en estos momentos en diversas reuniones con las demás Comunidades Autónomas, con el Ministerio de Educación y Ciencia, con los sindicatos, las organizaciones sindicales, etc.; clarificando las acciones que se pueden desarrollar bajo el epígrafe de especial dedicación al centro que se plasmará en un Real Decreto, Real Decreto que todavía no se ha plasmado, donde se recogerá el reconocimiento a la labor del profesorado. Por tanto, vamos a dar tiempo al tiempo a que eso se haga.

Señoría, pero es que al margen de las retribuciones económicas, hay otras retribuciones, hay otras mejoras de las condiciones laborales del profesorado como pueden ser las siguientes y que se han desarrollado durante esta legislatura. Como pueden ser las licencias que se han incrementado cuatro veces en lo que va de legislatura; el incremento horas lectivas para la tutoría. Usted sabe que antes había una hora y ahora tenemos dos horas lectivas en algunos cursos.

La dedicación de dos horas lectivas para el desarrollo de diferentes planes y programas desarrollados en los centros. La reducción de horas lectivas para los profesores de 58 y 59 años que usted ha dicho. El incremento de las rectificaciones por jubilación anticipada –se han hecho dos-. La reducción de la ratio en educación infantil. La

ampliación de plantillas de secundaria para permitir desdobles y apoyos individualizados.

Acciones que indudablemente hacen aumentar el Capítulo uno, ese Capítulo uno de los presupuestos. Lógicamente, toda esa reducción de horas lectivas lleva un aumento de qué, de profesores y un aumento de plantilla.

Y esto no es un reconocimiento económico, indudablemente, pero si es un reconocimiento válido, bueno y que hace que el profesor trabaje en unas mejores condiciones laborales, más desahogado, trabaje mejor, se consiga mejores resultados como que el nivel de titulación de Secundaria Obligatoria haya aumentado desde el 76,2 por ciento del curso 2003-2004 al 83,06 en el curso 2005-2006; lo que supone una mejora de un 8 por ciento en dos años.

Es decir, el nivel de titulación en Secundaria, los chicos que acaban la titulación Secundaria con título, ha aumentado en dos años un 8 por ciento. Es decir, que todo ese aumento del Capítulo uno en presupuestos, en nóminas porque han aumentado de profesores, porque ha habido una reducción de horas lectivas en el profesorado; se traduce en un aumento de titulación. Entonces, bienvenido sea ese gasto en ese aumento de titulación.

Por eso, se gastan los recursos y por eso en esta legislatura se ha aumentado la plantilla en 900 profesores.

Como verá, Sr. Cagigas, los sindicatos y la Administración están en ello, con lo que no tiene cabida su moción.

Por cierto, me ha sorprendido usted gratamente por esta preocupación y sensibilidad que ha mostrado hacia las condiciones laborales del mundo educativo, que le llevan más lejos, incluso, que las reivindicaciones que plantean los propios sindicatos.

Sensibilidad nueva –que yo no le conocía– porque en anteriores legislaturas donde la conflictividad fue intensa en la educación, hubo multitud de reuniones, de huelgas, de manifestaciones y ustedes y yo no coincidimos en ninguna. Era una lucha del mundo sindical y ustedes no estuvieron nunca.

En el único que coincidimos fue en un documento administrativo en el cual, en algún documento, más de uno; en el cual yo figuraba en la parte de arriba, en el medio decía: “Se le descuentan en el ejercicio de sus derechos tantos días de huelga” y ustedes lo firmaban. Usted o alguna compañera de escaño firmaba. Es en lo único que hemos coincidido ustedes y yo en esta lucha. Por eso, me sorprende la preocupación, la sensibilidad que han desarrollado ustedes, que desarrollan ustedes por estas condiciones del profesorado, del mundo laboral.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Voy acabando, Sr. Presidente.

Sr. Cagigas, bienvenido al mundo sindical. El jueves le recuerdo que hay elecciones sindicales. Después de cuatro años como es preceptivo, hay elecciones sindicales en el mundo de la enseñanza no universitaria, donde cada sindicato lleva su programa electoral. Ahí le quiero ver.

La moción ésta se la vamos a rechazar porque es oportunista e improcedente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Roiz, podía haber empezado como ha terminado. Todas las propuestas del Partido Popular son oportunistas. Es decir, si son propuestas en positivo siempre son oportunistas, absolutamente todas, no ofrece ninguna duda. Y las que no son así, simplemente se dedican a descalificar el Gobierno, nada más. Eso no hay más alternativa.

Miren, ustedes no quieren reconocer el trabajo de los profesores, esa es la verdad, no quieren reconocer el trabajo de los profesores. Ustedes se preocupan de subirse el sueldo, no sé si algún sindicato lo pedía, yo no creo, no conozco a ningún sindicato que realmente pedía la subida de sueldos del Gobierno, no conozco a ninguno.

Pero, sin embargo, ustedes se subieron el sueldo y ahora cuando les pedimos que reconozcan los complementos por más trabajo, no por hacer lo mismo sino por más trabajo, por hacer la tutoría, por hacer una dedicación especial o por enseñar su asignatura en un idioma extranjero. Les pedimos que eso lo reconozcan y dicen que no.

Pues en otras Comunidades sí lo están reconociendo ya y lo están haciendo ya. Y al mismo tiempo, también ha existido en todas las Comunidades ese acuerdo en el que ustedes se basan del año 2004, de un aumento general de 150, 160, 170 o 180 euros general para todos los profesores. Eso ha existido en todas las Comunidades Autónomas.

Es decir, que ustedes no quieren aplicar ni sus leyes porque ustedes lo han aprobado y hay una ley. Luego si hay una ley tenemos el derecho y creo que el Grupo Popular tiene todo el derecho, a solicitar que se aplique una Ley, una Ley aprobada en el Parlamento.

Y nada más, decirle a la Sra. Portavoz del PRC, poco la puedo decir porque se viene con sus papeles

independientemente de lo que yo diga aquí y como se trae sus papeles escritos pues da igual.

Yo se lo digo con todo el cariño, el mayor atrevimiento es la ignorancia y evidentemente, como usted tiene que defender aquí lo que tiene que defender y tiene que defender lo que diga el Partido Socialista diga lo que diga, pues viene aquí y tiene que hacer un papelón.

En la otra legislatura, aquello que Roiz decía que era fatal, que era un desastre, ustedes lo apoyaban, el Sr. Revilla y el PRC, lo apoyaban y decían que era la maravilla del mundo. Ahora resulta que es un desastre, pero ustedes también apoyan lo contrario.

O sea, que poco se puede debatir con ustedes porque simplemente, su único objetivo es apoyar a quien les convenga para que les del sillón correspondiente. Y así, evidentemente es imposible debatir nada.

Y en cuanto al Partido Socialista, nada más decirles que no les puedo sorprender en ningún caso porque estoy pidiendo la aplicación de una Ley y en esa Ley viene el reconocimiento al profesorado.

Lo que a mí me sorprende es que los socialistas no quieran reconocer económicamente el trabajo que hacen los profesores porque siempre han dicho que su primera prioridad era la educación. Y no me haga chascarrillos porque si a usted le han descontado algún día de huelga, a mí los socialistas me han descontado bastantes más que a usted. Y esa es una realidad que podemos demostrarlo, pero no es ese el debate o sea, por lo tanto, no haga chascarrillos.

Simplemente, usted concluya y concluirá conmigo, que el Partido Socialista no quiere pagar a los profesores el trabajo que hacen. Y como el año que viene hay elecciones, pues explicaremos y tendremos que explicar todos a los profesores quiénes les reconocen los complementos que la Ley ha dado y quiénes no quieren reconocérselos.

Y nosotros, evidentemente, aplicaremos esos complementos y los pondremos en funcionamiento nada más llegar al Gobierno, porque creemos en ello y consideramos que es absolutamente justo que los profesores que más trabajan se les pague en función de eso que trabajan, que ustedes no lo quieren hacer, eso sí lo que quieren hacer es pagarse el sueldo al Gobierno y eso lo hacen muy bien, pues lo mismo pueden hacer a los profesores.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en

contra? ¿Resultado?

LA SRA SÁEZ GONZÁLEZ: Dieciocho votos a favor, veintiún votos en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor, veintiuno en contra, queda rechazada la moción.

Pasamos al punto segundo del Orden del Día.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Debato y votación de la proposición no de Ley nº 128, relativa a tarifas, instalaciones y bonificaciones al canon de saneamiento, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D^a. María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Hemos hablado, otras veces, del canon de saneamiento en este Parlamento, por lo tanto todos ustedes saben ya que el Partido Popular quiere un canon de saneamiento distinto al que ustedes han impuesto.

Nosotros queremos un canon de saneamiento que sea más barato en cuanto a las tarifas, queremos un canon de saneamiento que sea más justo en cuanto a su ámbito de aplicación y queremos un canon de saneamiento que sea más barato y más solidario con las familias y con los ayuntamientos. En eso es en lo que estamos empeñados desde el año 2003, el año en el que ustedes comenzaron a hacer las variaciones a este impuesto.

Vamos a recordar como era este impuesto en el año 2003, se encontraron ustedes un canon de saneamiento que era para los usos domésticos, un 26 por ciento más barato de lo que va a ser en el año 2007; se encontraron un canon de saneamiento que iba a ser, a efectos del consumo industrial, un 64 por ciento más barato de lo que va a ser en el año 2007 y encontraron un canon de saneamiento cuya aplicación se ceñía a aquellos municipios que ya tenían sistema de saneamiento y depuración en marcha.

Por lo tanto, esta iniciativa que presentamos hoy nos va a permitir al Grupo Popular defender cual es nuestro modelo de canon de saneamiento muy diferente a lo que ustedes han hecho con él.

Con ustedes, este canon se ha vuelto más gravoso para las familias, se ha vuelto más perjudicial para las empresas y se ha vuelto más insolidario con los ayuntamientos.

Lo primero que hemos dicho de este canon y tenemos que repetir es que ya está bien. Pensamos que ya vale con las subidas, con los incrementos que ustedes introducen todos los años. Incluso el pasado

jueves en el debate de la enmienda a la totalidad del Presupuesto para el año 2007, pudimos comprobar como de nuevo para el año que viene ustedes han previsto una subida del 3,7 por ciento, ustedes Gobierno y parece que ni desde el Partido Socialista ni desde el Partido Regionalista, desde sus Grupos Parlamentarios, se va a evitar este nuevo incremento.

Es, precisamente, esta subida de las tarifas lo que justifica por otra parte el tercer punto de nuestra Proposición no de ley en el que pedimos que se incluyan bonificaciones al pago de este impuesto en función de las circunstancias socio-económicas de las unidades familiares.

Cuando nosotros, este año, volvimos a advertirles a principios del año 2006, lo que iba a suponer para algunas familias las sucesivas subidas, ustedes les restaron importancia a estas subidas comparándolas con el coste de un café por persona y mes. Yo creo que una vez que las familias han podido ver lo que supone la factura del agua para sus casas, se hace evidente que las previsiones del Gobierno de entonces, pues no se corresponden con la realidad que vemos ahora.

Se quedaron ustedes muy cortos y les habrá pasado supongo que como nosotros, a nuestro Grupo Parlamentario, a nuestro Partido, que estamos recibiendo quejas de contribuyentes que consideran que el recibo del agua, por motivo del canon de saneamiento y sus incrementos, les resulta excesivamente caro.

Estas quejas, además, se incrementan notablemente cuando estamos hablando con contribuyentes que residen en municipios donde, a pesar de no tener las instalaciones de saneamiento y depuración en marcha, deben costear lo que a la Administración le supone estas infraestructuras.

Para el caso de las empresas, pues aún más sangrante. Las empresas que están obligadas a hacer consumos significativos de agua por sus sistemas de producción o por los servicios que prestan, están encontrando algunas de ellas con dificultades para hacer frente al pago del canon de saneamiento, es una subida que resta competitividad a algunas de las empresas y esto también nos da que pensar que el Gobierno de Cantabria no hizo bien las previsiones de lo que le iba a suponer el Plan de Saneamiento, a muchas de las industrias que están pasando apuros; o que consideran que para sus costes empresariales, el recibo del agua es elevado.

Aquí habrá que recordarle al Sr. Revilla, que lamento que esté ausente en este momento del salón de Pleno, su discurso de investidura.

El Sr. Revilla, en su discurso de investidura, prometió que no iba a subir los impuestos a los cántabros. Pues habrá que decir, que recordar o que explicarle, al Presidente del Gobierno, que el canon de saneamiento es un impuesto y que este impuesto, él, responsable del Gobierno, lo está subiendo. Y lo está subiendo mucho.

Las palabras exactas del Presidente, en el discurso de investidura, que voy a leer para que todos comprobemos cuál es el valor de su palabra, dijo: "Vamos a comenzar desde ahora en buscar fórmulas que faciliten recursos económicos y que nadie esté pensando que al hablar de fórmulas y recursos económicos, estoy hablando de presión fiscal. De ninguna manera. Quede atajado inmediatamente el comentario".

Yo me pregunto, qué es lo que tenemos que hacer ahora con el comentario. Evidentemente, ustedes se comprometieron a través de la palabra del Presidente del Gobierno, se comprometieron con los cántabros, a que no iban a incrementar la presión fiscal. Y el Sr. Revilla está haciendo todo lo contrario. Está promoviendo, está autorizando y está aprobando una subida de impuestos que en el caso del canon de saneamiento para la presente Legislatura, asciende a un 26 por ciento para los domicilios y a un 64 por ciento para las industrias. Un ejemplo más de su capacidad para hacer lo contrario de lo que pregonan.

Ha subido mucho y –como digo– volverán a subirlo ustedes cuando dentro de un mes aprueben una nueva subida a través de la Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero.

Pero hay que recordarle, al Sr. Revilla y al Partido Regionalista de Cantabria, que también hoy están a tiempo de cumplir, su promesa del discurso de investidura.

Puede, el Sr. Revilla y su Grupo Parlamentario, votar afirmativamente nuestra proposición no de Ley. Indicarle, al Consejero de Medio Ambiente y al Consejero de Hacienda, que reduzcan las tarifas del canon hasta los niveles de 2.003, en el momento en el que hizo su promesa a los cántabros. Ésta pensamos que es la última oportunidad que tiene de cumplir si palabra, si eso es algo que les importe lo más mínimo.

Hablábamos también de la insolidaridad que suponen las subidas del canon de saneamiento con los municipios. Ustedes han subido el canon de saneamiento todos los años desde el año 2.003 hasta ahora. Este canon ha de incluirse en los recibos de la tasa del agua que todos los ayuntamientos giran a sus vecinos. Y conocen ustedes perfectamente, porque hablarán me imagino con alcaldes y concejales de hacienda, los esfuerzos que muchos ayuntamientos tienen que hacer para no repercutir a través de las tasas de agua, de alcantarillado o basura, los incrementos del IPC.

Pues ahora nos preguntamos: ¿Para qué se rompen la cabeza, los alcaldes y los concejales, tratando de no repercutir las subidas del IPC, en sus tasas, si después en el mismo recibo que ellos giran tienen que imponer un canon de saneamiento, recaudar para el Gobierno un canon de saneamiento que desbarata por completo todos sus esfuerzos?

¿Conocen ustedes algún Ayuntamiento que haya subido en esta Legislatura un 26 por ciento,

como ha hecho el Gobierno con el canon, sus tasas de agua o de basuras o de alcantarillado?

Lo mismo ocurre con las bonificaciones. ¿Para qué vale el esfuerzo de alcaldes o concejales de hacienda, en los ayuntamientos, que se matan la cabeza intentando aplicar bonificaciones a las familias que tienen menos recursos, si después van a tener que girar un canon que tienen que cobrarle y recaudarle, al Gobierno de Cantabria, que no admite ningún tipo de bonificación para estas familias?

Bueno, pues como ven, los esfuerzos de los ayuntamientos por hacerle más fácil la economía familiar a algunas unidades familiares que lo necesitan, se desbaratan por completo cuando tienen que cobrar el canon de saneamiento para el Gobierno de Cantabria.

Nuestra propuesta de hoy supone una alternativa. Nosotros tenemos una alternativa a su modelo de canon de saneamiento.

Nuestra alternativa a su propuesta de nueva subida del canon de saneamiento, por cuarto año consecutivo, es volver a las tarifas del año 2.003.

Nuestra alternativa a su imposición de que sean todos los residentes en los municipios, aunque no tengan infraestructuras de saneamiento y depuración, es volver al modelo del año 2.003, que sólo cobra a los contribuyentes que residen en municipios donde las infraestructuras de saneamiento y depuración están en marcha.

Y nuestra alternativa a su falta de sensibilidad con las familias con menos recursos es que se contemplen bonificaciones.

En este último caso, en el caso de las bonificaciones, debo llamar la atención sobre los argumentos que utilizaba en el año 2.002 el Partido Socialista, cuando estaba en la oposición.

Hacía entonces de Portavoz Miguel Ángel Palacio y quiero que noten una importantísima diferencia entre la situación que vivíamos en el año 2.002 y la del año 2.006.

El canon del año 2.002, era un canon notoriamente más barato: un 26 por ciento. Por lo tanto con escasa influencia en la economía de las familias con escasos ingresos.

Ahora el canon ha subido un 26 por ciento. Es ahora cuando las familias con problemas para llegar a fin de mes, tienen más dificultades para hacer frente al recibo del agua.

Bien. Pues a pesar de eso, los socialistas defendían entonces, cuando había un canon mucho más barato, lo que niegan ahora con un canon mucho más caro para estas familias.

Decía el Sr. Palacio en sus enmiendas, cuando defendía sus enmiendas a la Ley de Saneamiento y

Depuración –y voy a terminar enseguida, Sr. Presidente- decía lo siguiente y leo textualmente: "Tercer bloque de enmiendas. Este bloque de enmiendas tiene relación con la solidaridad. El Gobierno pretende poner un canon de saneamiento a todos los ciudadanos por igual, quiere aplicar este canon también a las familias que por razones de necesidad no quieran pagarlo.

La pretensión del Gobierno no se sostiene. Podrán pagar el canon y deberán pagarlo la mayoría de las familias de esta Región; pero habrá una minoría que igual que tienen una reducción en el precio del agua o de la basura o del alcantarillado en sus ayuntamientos -los ayuntamientos han encontrado fórmulas legales para esto- igual que han encontrado estas fórmulas los ayuntamientos, nosotros también tenemos que encontrar una fórmula para que los parados que no tengan cobertura de desempleo, las familias cuyos ingresos no llegan al salario mínimo interprofesional o los jubilados con pensiones asistenciales, los sectores débiles de nuestra sociedad, los sectores que no puedan pagar este canon; tengan algún tipo de solución".

Sin palabras.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, Sra. Diputada. Pues yo la verdad es que la he escuchado atentamente. También la hemos oído hablar estos días de atrás de retomar cuestiones, de retomar espíritus. Ya la digo de antemano que nosotros no vamos a compartir esa calificación de espíritu de ley que quiere usted retomar. Porque el espíritu o la motivación o como quiera que lo denominemos, de la ley no era ni es ni seguramente será nunca el cobro de un nuevo impuesto o de una nueva tasa, como parece que trata usted de trasladar.

Claro que no y también usted lo sabe. Pero en todo caso luego se lo explicaré. Antes déjeme que le traslade algunas matizaciones.

La diré que a nosotros, como a ustedes, al menos en lo que se desprende después de escucharles, pues también nos molesta; incluso la digo que nos disgusta aplicar esas medidas económicas, el tener que tocar el bolsillo a los ciudadanos para entendernos.

Pues claro que nos molesta, pero mire al día de hoy nadie ha presentado ni aquí ni en ningún otro lugar, la manera de tener servicios, de tener prestaciones sin financiación para poder mantenerlos.

Por eso la diré de qué manera entendemos nosotros ese espíritu que usted reclama o esa motivación que usted demanda.

La verdadera razón del canon, su implantación, no es otra que la de obtener financiación para poder acometer obras indiscutiblemente necesarias. Indiscutiblemente necesarias y para mantenerlas además posteriormente.

Obras de saneamiento, obras de depuración de vertidos, obras que se demandan todos los días por los ciudadanos, por lo menos a nosotros. Qué curioso que a ustedes les demanden lo otro, las obras no se las demandan por lo visto.

Exigidas además, por normativas aprobadas, exigidas por leyes y que ustedes parece que olvidan.

Por eso, hay que tomar medidas económicas que se centran en el cobro de ese nuevo impuesto o tasa y cobrar más, pedir mayor colaboración, mayor esfuerzo a los ciudadanos. Pues naturalmente que no es agradable para ningún Gobierno, pero salvo renunciar a esas instalaciones, a esas obras que son necesarias –como he dicho- pues no vemos otra alternativa posible.

¡Hombre! podríamos no cobrar este canon y subir paralelamente otros impuestos, pero eso restaría transparencia y credibilidad a la acción que se busca. Porque el ciudadano que es más inteligente de lo que ustedes parecen creer, pues entiendo el porqué, entiende la necesidad, observa las obras y las mejoras que le reportan.

Me da la impresión además, de que ustedes están muy alejados de la vida municipal, alejados de las demandas cotidianas de la gente. Porque allí donde no hay saneamientos, donde no se depura, esta cuestión es siempre una de las más demandadas.

Miren, olvidan ustedes muchas cosas, olvidan ese mínimo concepto de solidaridad, tan demandado por su Partido en otras ocasiones y en otros lugares. Esa solidaridad que debemos de tener para que todos los municipios de Cantabria puedan acceder a este gran proyecto de saneamiento, de depuración, de mejora en definitiva de su medio natural, pero con costes similares.

Olvidan ustedes la necesidad constante de actualizar los costes de estas grandes obras y también los costes de su mantenimiento. Olvidan ustedes que ya no hay fondos de cohesión de Europa, y que por lo tanto hay que financiar desde aquí estas obras.

Olvidan ustedes que en el año 2.002, no estaban activos prácticamente ninguno de los sistemas integrales de saneamiento, que ahora sí lo están. Y que hay que mantener y conservar.

Y olvidan ustedes otra frase dicha aquí por uno de sus Consejeros, miembro de su Partido

lógicamente de "quien contamina debe pagar", y que ese canon iba más bien dirigido por contaminar. Esa era una de las motivaciones que también se daban entonces.

Otra cuestión la quiero aclarar porque no comparto su opinión. Mire, no ponga de pantalla a las empresas, no use ni opiniones ni datos que le proporcionen los político-empresarios –todo seguido y creo que me entiende sobradamente, usted y el resto- hablé usted con los que sólo son empresarios, que los hay y muchos. Y la dirán, como nos dicen a nosotros, que la repercusión de este canon sobre sus costes de producción es perfectamente asumible.

La dirán que por sí mismo han tomado medidas tendentes a obtener normativas como la ISO 14001, que les han supuesto desembolsos mucho más importantes pero que han acometido, porque también son conscientes del cumplimiento de mejoras en materia de protección del Medio Ambiente.

La dirán que pagan a gusto este canon con tal de disfrutar de una saneamiento y de una depuración posterior, porque no les agrada que su actividad industrial, degrade ni los ríos ni el medio natural que les rodea.

Son conocedores de lo que se busca y saben de costes, de precios de las cosas y de lo que cuesta mantenerlas. Y así es que no les utilice, no generalice y sobre todo no les subestime, porque –como le dije antes- igual que el resto de ciudadanos son mucho más inteligentes y sobre todo más conscientes de lo que ustedes se creen.

Ya terminando me quiero referir a su último apartado, y habla usted de establecer bonificaciones al canon en función de circunstancias socio económicas. Debo decirle que también, como decía usted antes, son ustedes muy libres de cambiar de opinión cuando quieran, pero la voy a leer un comentario que viene a la cuestión.

El canon es un tributo y un tributo no se puede dejar exento, como una tasa del ayuntamiento. Y sabe muy bien que el Gobierno no puede quitar el canon a ninguna empresa, ni por problemas económicos, porque eso se considera ayuda del Gobierno por la Unión Europea.

Termino ya Sr. Presidente, no se puede aplicar y si se aplicase daría lugar a arbitrariedades y además ilegales. ¿Sabe de quién es este comentario Sra. Diputada?. Pues de uno de sus Portavoces, búsquelo en el Diario de Sesiones que lo encontrará, como encontró las otras citas que ha mencionado ahí.

De manera que más cohesión interna y tal vez una mayor coherencia no le vendría mal a sus planteamientos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario

Socialista, tiene la palabra D. Javier García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Dice la Portavoz del Partido Popular que no les gusta cómo se aplica el canon de saneamiento, que quieren otro canon de saneamiento. Miren, yo sinceramente lo que estoy convencido es que lo que ustedes no quieren es que haya canon de saneamiento.

No quieren que haya canon de saneamiento, porque ustedes aprobaron la Ley de Canon de Saneamiento porque les obligaba Europa, y no se atrevieron a aplicarla en más de un año que pudieron aplicarlo. No aplicaron el canon de saneamiento porque pensaban que iba a ser impopular, y esa es la verdad.

Y la prueba de esto que estoy diciendo es la propuesta que hoy traen a discutir a esta Cámara, una propuesta que desde el Grupo Parlamentario Socialista calificamos de regresiva, de insolidaria, de ilegal y además de profundamente demagógica.

Ustedes plantean, en el primer punto, recuperar las tarifas que establecía la Ley del 2002 y como ustedes muy bien saben, el canon de saneamiento es una tasa y como tal tasa debe ajustarse a los costes que producen los fines para los que se establece, se estipula. Y eso es lo que dice además, también, la Directiva Marco del Agua.

¿Puede usted decirme, por favor, en qué se basa usted para decir que la tasa adecuada es la que establecía la Ley de 2002?. En qué informe, en qué estudio, en qué se basa usted para decir que esa es la adecuada y no la que está estableciendo este Gobierno. Porque este Gobierno, Señoría, sí se preocupa de estudiar los costes de depuración del agua en Cantabria. Y la empresa MARE ha hecho un estudio para saber cuánto cuesta depurar un metro cúbico de agua en Cantabria, con las instalaciones que tenemos actualmente.

Y ¿sabe usted cuánto cuesta depurar?, pues cuesta 0,59 euros el metro cúbico. Eso es lo que cuesta depurar en Cantabria un metro cúbico. Y usted dice que las tasa son desorbitadas, en qué se basa usted para hacer esa afirmación tan gratuita, tan ligera. En nada, ya se lo digo yo. En nada.

Además, usted sabe que en 2010 la tasa que se cobre tiene que acercarse a ese precio, a lo que cuesta depurar ese metro cúbico y ese es el objetivo que va a perseguir el Gobierno; porque es lo que dice la ley, porque es lo que dice la Directiva Marco del Agua.

Pero además, dice usted que son tasas desorbitadas. Mire, de las 11 Comunidades Autónomas que aplican el canon de saneamiento, Cantabria es la anteúltima, todas las demás, excepto Galicia, cobran bastante más por el canon de saneamiento. A ver, por qué en otras Comunidades

que están gobernadas por su Partido eso no son precios desorbitado. Está usted haciendo demagogia con esto. Y no es cierto. No se ajusta a la realidad.

Por lo tanto, está haciendo usted una propuesta que es regresiva porque se aleja del objetivo de cobrar lo que cuesta realmente la depuración.

Dice usted que debe aplicarse o proponen ustedes aplicar el canon sólo cuando entren en funcionamiento las instalaciones de depuración. Y usted debe saber que el canon es un gravamen sobre la contaminación. Y lo deja muy claro la Directiva Marco del Agua. Dice que quien contamina paga. Eso es lo que dice la Directiva Marco del Agua, quien contamina paga. No dice que quien depura paga. No, quien contamina paga, no quien depura paga. Es un impuesto por tanto, por contaminar, por echar contaminación al medio ambiente, no por depurar, ese es el sentido del canon de saneamiento.

Quien depura sus propios vertidos, quien tiene un sistema de depuración propio, ése no paga el canon de saneamiento. Pero quien hace vertidos sin depurar a una red de alcantarillado pública y que es la administración luego, con el dinero de todos los cántabros, quien tiene que ocuparse de solventar ese problema, pues tiene que solventar esos aspectos y lógicamente, tiene que cobrar el canon porque está utilizando dinero público para solventar esa cuestión.

Por lo tanto, su propuesta va, en primer lugar, en contra del principio de quien contamina paga. Es decir, en contra de la Directiva Marco del Agua.

En segundo lugar, va en contra de la propia Ley 2/2002 que hicieron y que aprobaron ustedes y que dice –y le leo textualmente- “que el hecho imponible es el vertido de agua residuales, que se manifiesta a través del consumo de agua de cualquier procedencia”. Ese es el hecho imponible, el vertido de agua residuales, no es la depuración, no es el hecho imponible la depuración sino el vertido de aguas contaminadas.

En tercer lugar, es una propuesta insolidaria; porque pretende, en lugar de gravar a los que contaminan, ustedes pretenden que se utilice el dinero de todos los cántabros para sanear la contaminación que producen algunos. Eso es lo que subyace en su propuesta. Y es regresiva porque está fomentando la contaminación.

Porque si ustedes aplican el canon solamente a los ayuntamientos que depuran y no lo aplican a los ayuntamientos que no depuran, lógicamente el recibo que tiene que pagar el ciudadano es más caro en los ayuntamientos que depuran que los que no depuran. Y están entonces ustedes fomentando el que no se depuren porque es más barato.

Es una propuesta, por lo tanto, regresiva. Y plantea usted, por último, establecer un régimen de bonificaciones en función de las condiciones socioeconómicas. Y ante esta última propuesta tengo

que decirle que la encuentro profundamente demagógica. Profundamente demagógica.

En primer lugar, porque ustedes cuando hicieron la Ley no lo establecieron en la misma. Eso en primer lugar. En segundo lugar, tal como ustedes lo plantean si no cobramos lo que cuesta depurar esas aguas habrá que sacar esos recursos de otra parte, habrá de detraerlo a otra parte y si usted quiere hacer política social, lo que tiene que hacer es aplicar fondos directamente a ese problema que tiene que solventar, no detraer de todos para intentar solventar una solución que no está solucionando nada y está fomentando el que no se depure, eso en segundo lugar.

Pero mire...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Sr. Diputado...

EL SR GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Termino inmediatamente, Sr. Presidente.

Lo más grave, con todo lo más grave, yo entiendo, de su propuesta es que deja claramente de manifiesto cual es el modelo del Partido Popular para la gestión del medio natural de Cantabria. Es un modelo, el que plantean ustedes y se trasluce con esta propuesta, antiguo, es un modelo superado por las Directivas europeas, por las leyes españolas y por lo que se está haciendo en otras Comunidades Autónomas. Va exactamente en contra de lo que se entiende por desarrollo sostenible.

Felizmente, afortunadamente, esta es una concepción que está superada y que el Gobierno de Cantabria está poniendo en marcha otra manera de gestionar el medio ambiente muy superior, mucho más avanzada de lo que traslucen las propuestas que ustedes traen.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D^{ña}. María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Creo que a estas alturas todavía hay que explicar algunas cosas.

Nosotros no estamos proponiendo la supresión del canon de saneamiento, aquí, como se ha querido hacer ver desde algunos de los Portavoces sino que estamos pidiendo la reducción de las tarifas.

Nuestro modelo, el que nosotros proponemos, compatibiliza perfectamente la filosofía de la Directiva Marco del Agua de repercutir los costes de las infraestructuras con la contención de la presión fiscal, es ni más ni menos que eso. Y si ustedes están tan seguros de que van a tener que seguir subiendo el canon de saneamiento para el próximo

año 2007, ¿qué van a hacer ustedes en la campaña electoral? ¿van a decir a los cántabros que no les van a subir más los impuestos, como hizo el Sr. Revilla en el discurso de investidura?. Espero que acudan ustedes a la campaña electoral contando alguna verdad a los futuros votantes en mayo del año 2007 y diciéndoles que van a seguir subiendo, que su propuesta es seguir subiendo el canon de saneamiento para el año que viene.

Mire, Sr. García-Oliva, el argumento del que el que contamina paga, a mí me parece que tendría validez y razón de ser si fuera cada contribuyente quien decidiera si voy a seguir contaminando o voy a depurar mis aguas.

El problema es que es la Administración quien decide donde se hacen instalaciones de saneamiento y depuración y en qué tiempos, por lo tanto nos sigue pareciendo injusto y por eso se estableció en la Ley del año 2002, que ustedes estén repercutiendo los costes de las infraestructuras de saneamiento y depuración a aquellos contribuyentes que viven en municipios a los que ustedes todavía no les han puesto en marcha las instalaciones de saneamiento y depuración, me parece que es una cosa de lo más lógica. El cobrar a través de tasas o de impuestos por servicios a la gente que verdaderamente se les está prestando ese servicio.

En cuanto a las bonificaciones, Sr. Pérez Tezanos, usted me está hablando de bonificaciones a las empresas. No tiene nada que ver con lo que yo he propuesto, entiendo que usted no ha podido escuchar bien mis argumentos o bien no le interesaba mucho entenderlos para poder venir aquí a responder alguna cosa.

Yo estoy hablando de las bonificaciones a las familias que tiene situaciones socio-económicas difíciles. Estoy diciendo, exactamente, lo que ustedes defendían en el año 2002, lo hice en mi primera intervención, además insistí en la diferencia que había entre el canon de saneamiento en el año 2002 y el año 2006.

Ustedes dicen que entonces nosotros no lo contemplamos en la ley, qué ocurre, que es que entonces el canon de saneamiento era un 26 por ciento más barato para los usos domésticos, es decir, su influencia en las economías familiares que tiene problemas para llegar a fin de mes era infinitamente menor que el problema que le supone ahora porque ustedes están subiendo el impuesto del canon de saneamiento en función del consumo, independientemente de las circunstancias familiares, sobre todo, independientemente del número de miembros de la unidad familiar.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Lamentamos, Sr. Presidente, termino ya, lamentamos profundamente que ustedes insistan en subir el canon de saneamiento.

Ya nos han anunciado que su propósito es seguir subiéndolo. Que no hagan caso de nuestra propuesta de establecer bonificaciones para las familias que tienen mayores problemas y dificultades de llegar a final de mes.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, diecisiete; votos en contra, veintiuno; ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintiuno en contra. Queda rechazada la proposición no de Ley.

Pasamos al punto 3 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Interpelación Nº 75, relativa a criterios para desarrollar el área de interés estratégico productiva Piélagos-Villaescusa, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Hoy presentamos aquí una interpelación, nuestro Grupo Parlamentario, para hablar del polígono empresarial de Villaescusa-Piélagos. Una interpelación, debido fundamentalmente a varios temas, pero uno que nos preocupó enormemente, que el pasado mes de octubre presentamos una proposición no de Ley para que se desarrollase ese polígono y el voto fue contrario, por parte del Partido Socialista y del Partido Regionalista.

Esta interpelación, me imagino que hoy la vaya a contestar el Sr. Pesquera. Por dos razones fundamentalmente. Y le ruego que además la contestación, si es el Sr. Pesquera, que se atenga a la realidad y baje al suelo.

Y espero que la conteste el Sr. Pesquera, por dos razones fundamentales. Una, porque es el responsable de Industria, aunque no el que defiende la industria en Cantabria. Y otra, porque vamos a tratar de un polígono industrial que voló y ahí sí que es experto el Sr. Pesquera.

Por lo tanto, yo espero que hoy, en la contestación que dé el Sr. Pesquera, haya una

aclaración a los ciudadanos de Cantabria y a esta Cámara.

Allá por el año 2.003 –ya hace tiempo–; es decir, hace tres años y pico; al poco tiempo de llegar al Gobierno el Sr. Revilla y la Sra. Gorostiaga, por el pacto que hicieron; muy bien hecho, según el Presidente del Gobierno, muy bien hecho. Sí, fundamentalmente fue a base de engañar a los ciudadanos de Cantabria, pero bien hecho según él.

Decía, la Sra. Gorostiaga, que en la entrevista que había tenido ya el Sr. Revilla con el Sr. Aznar, en el mes de agosto, que le había propuesto que agilizase los trámites del polígono de Villaescusa.

En ese mismo año, en el año 2.003, la Sra. Gorostiaga, en una entrevista con el Alcalde de Villaescusa, decía: que se iba a impulsar urgentemente el polígono industrial de Villaescusa, porque había muchas empresas interesadas en su ubicación y la instalación en el mismo polígono.

En el año 2.004, mayo-junio, el Sr. Consejero de Hacienda y el Sr. Presidente del Gobierno, en el panfleto que editaron con dinero público y que llevaron a los empresarios a Méjico, decían: que en dos años se iban a ejecutar 12 millones de metros cuadrados de polígonos industriales, y uno de ellos era el polígono industrial de Piélagos.

Y en el Plan de Gobernanza, ese contrato con los ciudadanos de Cantabria; aquí es donde se demuestra precisamente qué clase de contratos es lo que dicen algunos, como el Sr. Presidente decía: que era un contrato público y que la creación del Parque Empresarial de Piélagos-Villaescusa era una prioridad. Decía: que la primera fase, se iba a desarrollar en el año 2.004. Y que el resto de las fases, se iban a desarrollar –la segunda fase– del 20 de octubre de 2.004 al 20 de octubre de 2.007.

Bueno, la primera fase no se desarrolló. Y la segunda fase, tampoco se ha desarrollado, ni se ha iniciado ese desarrollo.

¿Y por qué no se ha desarrollado el polígono industrial? ¿Y por qué el Partido Socialista y el Partido Regionalista han votado que no se desarrolle? Porque el otro día han votado aquí, que no se desbloquee el polígono industrial y que se inicien inmediatamente las obras como solicitábamos nosotros.

Y yo digo, Presupuestos del año 2.005, suelo industrial nuevo; actuaciones en el año 2.005. Entregado en este Parlamento por el Consejero de Industria. Polígono industrial, parque empresarial de Villaescusa, 2005; aquí. 2006. Suelo industrial nuevo, actuaciones 2006; Parque empresarial de Villaescusa, documentos oficiales, Sr. Pesquera, entregados por usted en este Parlamento. Sí. Sí, no se muerda los labios, entregados por usted, por el Gobierno de Cantabria en este Parlamento.

Actuación de 2005. Parque empresarial de Villaescusa. Actuación de 2006. Parque empresarial

de Villaescusa. Presupuestos para el 2006. Presupuestos para 2007; no está el parque empresarial de Villaescusa, voló. ¿Y dónde está el parque empresarial de Villaescusa?

¿Cómo es posible...? Sí. Sí. Actuaciones en tramitación: ni una. Aquí no está el parque empresarial de Villaescusa. ¿Y dónde está el parque empresarial de Villaescusa, entonces? Porque los terrenos están en Villaescusa, pero el compromiso de la Vicepresidenta, del Presidente del Gobierno, del Consejero de Industria y de todo el Gobierno, porque son documentos oficiales del Gobierno. El compromiso de que se iniciaba el 2004, ha desaparecido y para el año 2007, según los documentos entregados por el Sr. Consejero de Industria, en esta Cámara este mismo año; aquí ya no está el parque empresarial de Villaescusa.

Y ustedes nos decían, decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en octubre, que estaba en tramitación. Y decía el Portavoz del Partido Socialista que se estaba trabajando en ello.

Y esto, como ustedes saben, se había dejado una empresa constituida del Gobierno de la Nación a través de la SEPI... Sí. Sí. De la SEPI, del Gobierno de Cantabria y del Ayuntamiento de Villaescusa. Y entonces, nos dicen: “Se está trabajando en ello y en SICAN se está trabajando en ello”.

Y nosotros habíamos hecho una pregunta por escrito para que se nos remitiese la documentación que existía en SICAN, sobre el parque empresarial de Villaescusa.

El otro día hemos ido –que luego comentará la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, María Antonia Cortabitarte a buscar los documentos– y nos hemos encontrado con que en SICAN, del parque empresarial de Villaescusa no existe nada, sólo existe la constitución de la empresa, una documentación solicitando a Gas Natural y a Medio Ambiente por dónde pasaba el agua y por dónde pasaba el gas y la modificación puntual del Ayuntamiento de Villaescusa para quitar la protección.

No hay ni más estudios ni más análisis ni más trabajo de futuro. Eso en SICAN. Eso es lo que oficialmente se nos ha entregado a nosotros hace 15 días.

¿Y por qué si estaba en el Plan de Gobernanza, si estaba en los Presupuestos del año 2005 y 2006, desaparece para el 2007?.

¿Qué es lo que ha pasado por el camino para que un polígono industrial de máxima preferencia para Cantabria, porque está ubicado en uno de los puntos estratégicos para que las industrias se puedan instalar ahí?.

Pues bueno, lo que ha pasado por medio, es que hay una empresa privada que se llama INGENOR y que dice que quiere promocionar ese polígono industrial. No es que lo diga, es que lo escribe, es

que dice en la documentación que entrega a los empresarios, que ha hablado con las Consejerías competentes y que están de acuerdo, que les parece muy buena idea.

Y que por lo tanto, está haciendo contratos con empresas, pidiéndoles un euro –según viene en los medios de comunicación y según se nos ha informado a nosotros por empresarios- para hacer la gestión y promover ese polígono industrial.

Y entonces dice: ¿Cómo es posible que un parque empresarial que se iba a desarrollar por iniciativa pública, con compromiso del Presidente del Gobierno, del Plan de Gobernanza y los compromisos en este Parlamento sobre los Presupuestos 2005 y 2006, se paralicen, desaparezca de los documentos oficiales para 2007 y aparezca una empresa privada que lo quiere gestionar?.

Y yo digo: El Alcalde de Villaescusa que forma parte de esa empresa, ha dicho el otro día públicamente y aquí está recogido en los medios de comunicación: o que es un fraude, textualmente, el Alcalde de Villaescusa o que es una tentativa de mirar a ver qué intenciones hay.

Y para ver qué intenciones hay...; sí, aquí lo voy a leer porque parece que alguno se echa la mano a la cabeza y lo que no quiero es que nadie se lleve un disgusto.

Diario Montañés del jueves 26 de octubre: "No sé si es un presunto fraude o un sistema de sondeo de expectativas". Dice el Alcalde de Villaescusa, textualmente, entrecorillado.

Y entonces, yo digo al Sr. Consejero: ¿usted se ha reunido con la empresa IGENOR?. Aquí dice que se ha reunido con las consejerías competentes, en la segunda intervención hablaremos más.

¿Usted se ha reunido con la empresa IGENOR?. Porque aquí solamente hay dos Consejerías competentes: la del Sr. Mediavilla y la del Sr. Pesquera. La que lleva a cabo los PSIR y la responsable del tema industrial.

Por lo tanto yo quiero saber, ¿ustedes han pactado algo con una empresa que hoy saben públicamente, lo saben públicamente, está pidiendo un euro a empresarios diciendo que se va a promover ese polígono industrial por un PSIR?.

Lo saben públicamente, no es que se lo digamos aquí nosotros solamente, sino que ha salido en los medios de comunicación y ustedes lo saben y ellos lo han reconocido que cogen un euro.

Por lo tanto, qué relación ha tenido este Gobierno con la empresa IGENOR...; sí, igual luego le digo con qué ayuntamientos del PRC trabaja, también, luego se lo digo que lo tengo. ¿Con qué ayuntamientos del PRC se dedican a hacer sus planes generales?. Esa misma empresa.

Por lo tanto...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Diputado, ha finalizado su tiempo, debe ir acabando.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Voy finalizando.

Nosotros queremos saber cuáles son los criterios que tienen ustedes porque los empresarios de Cantabria se tienen que enterar, porque hay necesidad de suelo industrial, ustedes no han desarrollado suelo industrial en Cantabria, no han desarrollado nada todavía.

Fíjese hombre, se lo voy a decir, según su propio documento, ejecutadas: polígono de Los Tánagos, 26.000 metros cuadrados; ríase. Ejecutadas, Marina de Cudeyo, primera fase, para una empresa: 112.000; una empresa que tenía que ir a Reinosa que estaba el compromiso que iba a Reinosa y había suelo industrial en Reinosa, en La Vega, para que se llevase a cabo.

Esto es lo que usted ha desarrollado, público.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Diputado debe finalizar.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Por lo tanto, sí finalizo, queriendo que hoy se aclare para el interés de todos los empresarios de Cantabria cuál va a ser y cómo se va a desarrollar el polígono industrial y cuándo el polígono industrial de Piélagos y si lo va a desarrollar a través de empresas públicas o va a ser promovido por empresas privadas.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, D. Miguel Ángel Pesquera González, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Buenas tardes, Sra. Presidenta, señores Diputados.

Sr. Rodríguez, tranquilícese, relájese y recupere su sonrisa angelical que le ubica –yo creo- más que a mí en el cielo y no en el suelo. Por lo tanto, quizá a mí me toque más tocar suelo para que la industria se desarrolle, como usted bien dice.

Pero, por favor, cuando utilice los documentos no los corte, sino enséñelos globalmente y verá que son complejos porque la vida es compleja y no son simples porque la vida no es simple. Y por lo tanto, entenderá perfectamente desde el suelo, si cae de la tierra al suelo, aunque yo creo que le recomiendo estar en el cielo que siempre es más conveniente tener esa sonrisa tan satisfactoria que es positiva y a mí me satisface.

IGENOR, los criterios se lo voy a..., en general está claro. Se lo he dicho, que no, que nosotros no

hemos tenido, yo personalmente no he tenido ninguna relación y no los conozco.

Pero vayamos al tema consecuencia de la interpelación. Los objetivos específicos para las actuaciones integrales estratégico productivas, como usted sabe, propuestas en el Plan de Ordenación del Litoral, responden a la necesidad de ampliar la oferta de suelo industrial en nuestra Comunidad y superar, con el planeamiento de escala territorial, las dificultades existentes en los municipios a la hora de tramitar modificaciones, para dotar al Municipio o la Comunidad de dichos suelos.

Objetivos específicos. En cuanto a los objetivos específicos para esta determinada actuación, podemos destacar: establecer reservas de suelos para la ordenación e implantación de nuestras actividades económicas. Garantizar un equilibrio económico y funcional del área; evitar la pérdida de oportunidad y eficacia de la iniciativa pública; garantizar el mantenimiento de la estructura económica de la región. Y compatibilizar la implantación de nuevos usos, con la regeneración ambiental de los valores del área.

En cuanto a los condicionantes de la actuación, podemos reseñar los siguientes: estudios de accesibilidad de la carretera general 623; estudio de la integración del ferrocarril. En los terrenos comprendidos en la zona de dominio público marítimo-terrestres, localizarán los sistema de espacios libres y se realizaran labores de restauración y recuperación ambiental de la vegetación de ribera.

Por otro lado, las áreas integrales estratégico-productivas van a ser instrumentadas a través de proyectos singulares de interés regional, tanto públicos como privados.

Como es sabido, gran parte de los terrenos previstos pertenecen a la SEPI, a través de la empresa que todos conocen, INFOINVEST, procedentes de ociosos de la antigua AGRUMINSA. De ahí que para la actuación del polígono de Villaescusa se constituyera en su día, una sociedad donde figura como socio INFOINVEST, por parte de la SEPI; SICAN, por parte del Gobierno de Cantabria a partes iguales, y el Ayuntamiento de Villaescusa en una proporción minoritaria, pero con presencia en el Consejo de Administración de la Compañía.

Durante el proceso de preparación de la actuación y de sus trámites previo, uno de los cuales y no menor es el medio ambiental, surgieron para la zona nuevas oportunidades, abundando en los aspectos medio ambientales; como por ejemplo, un efluente de aguas termales.

Por otro lado, ni el planteo previo del proyecto se consideró técnicamente una ampliación del área de actuación que implica a otro municipio, al de Piélagos. Yo creo que las aguas termales es para satisfacer, no para despreciar. No sé si la sonrisa angelical que usted aprecia en qué sentido de los dos cae.

Por lo tanto, la compañía que desarrolla el área tendrá necesariamente que contar con representantes de dicho Ayuntamiento, como no puede ser de otra forma.

La iniciativa técnica del proyecto corresponde a INFOINVEST, que escrupulosamente viene dando cuenta a través de las reuniones del Consejo de Administración de la Sociedad de los pasos que va dando; además de los correspondientes contactos en el nivel técnico con SICAN.

Como primera cuestión queda muy claro que la intercolución con la sociedad estatal de participaciones industriales, SEPI, para el desarrollo de Piélagos, Villaescusa, se realiza a través de la sociedad mercantil, constituida al efecto, y no de ningún otro cauce y como consecuencia es en dicho órgano donde se adoptan las decisiones que en su caso correspondan. Así mismo, está claro que fuera de las entidades comentadas, no hay ninguna otra pública o privada que participe en la gestión de la actuación.

Todo lo demás que se puede decir o comentar pertenece al campo de la fantasía, no sé si celestial o no; o de la especulación mejor o peor intencionado. No hay pues promotor privado que pueda a estas alturas decir, ni mucho menos efectuar reservas de suelo, en dicha área; porque sencillamente no está ni terminado el proyecto ni decidida la forma de su gestión definitiva.

Por ello, y para que nadie pueda decir a posteriori que fue sorprendido de su buena fe, la recomendación previa es la de que en ninguna forma se realicen desembolsos económicos previos; porque quien está en condiciones de hacerlo, la sociedad de participación pública, con presencia de tres administraciones; no ha puesto en marcha ningún mecanismo al respecto ni ha contratado dichas cuestiones con ninguna empresa.

Esto, por cierto, no es nuevo, ya que públicamente ya lo han dicho por activa y por pasiva, representantes de la sociedad encargada del desarrollo de la actuación. Pero no hay problema en repetirlo una vez más.

Todo lo demás son especulaciones o informaciones periódicas que entran más bien en el terreno de los cotilleos y de ello, habría que pedir cuentas a quien lo publica y del crédito que da a sus fuentes, las cuales, por cierto, no son las de la SEPI ni las de los ayuntamientos de Villaescusa o Piélagos ni las del Gobierno de Cantabria.

No hay abandono, porque de ningún proyecto, por lo tanto de ningún proyecto sino una adecuación de algo virtual a la realidad económica de la región para que los recursos públicos se aprovechen de la mejor manera posible.

Gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas

gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Bueno hoy hemos avanzado algo, sin duda alguna, hemos avanzado algo en clarificar un tema en el que en Cantabria estaba dando mucho que hablar puesto que ha salido publicado en los medios de comunicación y ningún representante del Gobierno ha salido a contestar, ha sido dicho aquí por este Portavoz en una proposición no de ley y hay documentos que se están repartiendo por Cantabria y que esta empresa públicamente ha criticado muy duro al líder del Partido Popular, por decir, justo que estos documentos existían.

Y que este documento que existía y que usted conoce igual no le dado tiempo a leerle, igual es que es muy complejo también, y no le ha entendido, igual es que es muy complejo pero mire dice textualmente y está firmado por la empresa, por la empresa INGENOR, representado por él, ¿no lo conoce verdad?, "propuesta nuevas áreas industriales en el entorno de Santander, INGENOR".

Dice textualmente que la acogida de la propuesta realizada por INGENOR a las empresas interesadas ha sido tan positiva que se puede considerar agotado y al suelo potencialmente disponible, por lo que tras las pertinentes conversaciones con las Consejerías competentes del Gobierno de Cantabria se ha acometido también el desarrollo del área de la actuación integral estratégica de 2.100.000 metros cuadrados.

¿Con qué Consejerías?. Usted dice que con usted no, ¿y con ningún miembro de su Consejería tampoco?, pues entonces la única competente que queda es la del Sr. Mediavilla, la única que queda es la del Sr. Mediavilla.

Y entonces claro yo agradezco sinceramente que hoy públicamente usted haya dicho que cualquiera que sea capaz de hacer esto es que está especulando, ha dicho textualmente aquí, que no da pábulo a la especulación y que nadie entregue ni un solo euro a nadie porque ningún promotor privado va a desarrollar esto.

Esto es muy importante hoy que se sepa en Cantabria y que las empresas lo sepan, que no hay ningún promotor privado que va a poder desarrollar esto hasta que no decida el Gobierno de Cantabria cómo se desarrolla esa área del plan estratégico.

Pero, pero, ahora claro ahora tendrán que pedir disculpas aquellos que han criticado al Partido Popular por denunciar esto, y entonces lo único que esperamos, usted ha hablado de que de su Consejería no han hablado con ellos y ¿de la Consejería de Presidencia, que es el responsable del PSIR?. Que parece que en su día reconoció que sí se había

reunido, porque había intereses de varios empresarios, cuando se habló del de Bezana, entonces luego otra vez no, es que va todo al mismo sitio, va todo al PRC, ¡ay!, claro, claro, otra vez, otra vez.

Porque mire para nosotros es fundamental que se desarrolle esa área pero usted le falta decir aquí que cuando se va a desarrollar y cómo se va a desarrollar y qué criterios van a seguir. Porque hay una cosa muy clara sus intervenciones en algunos momentos son complejas, porque sabe usted que mezcla la vida, el ser humano, sabe, el sol, la energía, el suelo, el cielo, las sonrisas angelicales, lo mezcla casi todo pero no va normalmente a lo que debe de ir y por muy complejos que sean, leer hay algunos que todavía sabemos leer.

Sabemos leer, entender yo creo que no es muy difícil entender que aquí lo que usted ha traído al Parlamento no aparece el polígono empresarial de Villaescusa y que sí aparecía el 2005 y el 2006.

Yo le voy a decir una cosa, de cuando es el POL, del año 2004 creo, ¿verdad?, del año 2004 si ustedes dicen que había un área estratégica que delimita el POL en el año 2004, ¿por qué viene el polígono industrial en el 2005 y en el 2006?.

O es que después en dos años ustedes no se han dado cuenta que había un POL, por qué se quita usted, ¿por qué se quita en el año 2007?. Y ahora dice es que se han realizado y se están realizando estudios de integración. ¿Quién lo está realizando?. ¿Quién?. En SICAN no hay ningún papel. No. No. Perdón. Me alegraría que los hubiese, porque entonces había ocultación de información a este Parlamento.

Sí. Sí. Nosotros tenemos firmado por el Director de SICAN la documentación que se nos ha entregado. Se lo va a enseñar luego la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Y ahí no hay ningún estudio, absolutamente de nada de integración del ferrocarril.

Por lo tanto, en SICAN no hay estudios y si les hay les están ocultando. Sí. Sí. Les están ocultando.

Entonces, nuestra pregunta sigue siendo la misma. Hoy ha aclarado un tema importante, viene a aclararlo a la Consejería de Presidencia, ¿Qué relaciones ha tenido con esa empresa y qué compromisos para que la empresa diga que está bien vista con las Consejerías competentes? .

No. No. Que suba y que lo explique, que suba, que suba y que lo explique.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado..

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No. No. Claro.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, guarden silencio.

Sr. Diputado, se ha agotado el tiempo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¿Queda un minuto, no?. Yo tengo aquí 1,12. ¡Ah!, que se ha pasado igual.

Bueno, finalizo diciendo, seguimos sin conocer cuál va a ser el desarrollo de ese área y para cuándo va a haber ese desarrollo y cuáles son los criterios.

Por lo tanto... No. Va a ser una sociedad pública o privada, pero de momento no puede ser nadie conocido.

Yo simplemente para finalizar decir, lamentamos mucho que este Gobierno no quiera desarrollar ese PSIR. Ustedes han votado en contra en este Parlamento de que se desarrolle, el 30 de octubre. Y lo que esperemos es que sea un desarrollo público, que sea una promoción para todos los ciudadanos de Cantabria por igual y que todos tengan las mismas oportunidades cuando se desarrolle.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Miguel Ángel Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Gracias, Sr. Presidente.

Aclarar que, evidentemente, que coincidimos en que estamos no sólo interesados en desarrollarle, sino en desarrollarle bien. Otra cosa para que clarificarle. Es decir, cuando habla en metros cuadrados ejecutados, son terminados. Cuando está en ejecución que en paralelo se está produciendo la venta –como muy bien sabe se está avanzado- y cuando están en tramitación y como luego veremos probablemente en la pregunta y en la relación de información que ha facilitado SICAN en este tema, no significa que la tabla que usted recoge no esté previsto, lo que pasa es que no está en tramitación. No se ha iniciado ningún comienzo de trámite administrativo.

Pero ¿por qué razón?. Porque no era posible todavía. Porque por la situación que le he comentado anteriormente de las dificultades medioambientales, claro que se están haciendo estudios pero por parte de INFOINVEST, que es la parte propietaria de casi todo el terreno y buscando soluciones que concilien las dificultades medio ambientales con los objetivos que hemos hablado.

Por lo tanto, no significa que haya desaparecido de los presupuestos. Eso era una tabla comparativa en donde se mostraba cuál era la situación y no tiene nada que ver, porque sabe que como se desarrolla a través de una sociedad limitada, específica y su vez a través de SICAN, en los Presupuestos Generales del Estado no aparece expresamente. Por lo tanto, no hay nada que se haya borrado. Lo que pasa es que desde el comienzo y la expresión del mismo, las grandes dificultades medio

ambientales que llevaría en su tramitación ha dado lugar, por parte de INFOINVEST, que sí se tenga interés, que sí se esté estudiando y que por lo tanto en su momento se verán cuáles son las alternativas.

Y por favor, no manipule lo que yo he dicho. Porque hemos dicho que en el ámbito del Gobierno de Cantabria, de la SEPI y en su caso conjuntamente y con los Ayuntamientos de Villaescusa y Piélagos y posteriormente en el modelo que se defina, siguiendo el marco legislativo vigente, pues corresponderá a que la gestión sea pública o sea privada. Si es privada corresponderá a un concurso que se adjudicará en su momento. O sea que es eso...

Y por lo tanto, en esa línea, creo que no ha habido ninguna modificación, por parte de nadie del Gobierno, o sea que todos coincidimos en ese planteamiento.

Y lo que una empresa a nivel particular quiera decir e implicar, yo creo que usted sabrá las consecuencias que debe llevar si como le estamos diciendo de una manera clara, no tiene absolutamente nada que ver por parte de este Gobierno.

La actuación –le amplío- del Parque Empresarial de Villaescusa, es uno de los ejemplos típicos de cómo estaba la situación a mediados de 2.003, cuando nos hicimos cargo de su gestión.

Aquí, lo que existía era un intangible, el virtual, en dirección equivocada. No había más que una especie de idea voluntarista expresada mediante el trazo de unas líneas en un mapa. Por eso era imposible que saliera adelante; ni estudio de impacto ambiental, ni plan económico-financiero; ni previsión de ningún tipo. Ahora lo empieza a haber. Por eso se han tomado determinaciones importantes como la de ampliar y modificar el territorio de actuación, incorporar a Piélagos.

Así es como ha comenzado el desbloqueo de esta importante iniciativa. La transparencia está garantizada, porque serán cuatro Administraciones Públicas, las que participen. La General del Estado a través de INFOINVEST; el Gobierno de Cantabria, la SEPI, a través de SICAN, y los Ayuntamientos de Villaescusa y Piélagos. Pronto habrá proyecto que naturalmente conllevará los correspondientes procesos de información y audiencias públicas. De esta forma, cada uno quedará en su sitio. Pero tampoco es momento de adelantar acontecimientos.

Otro asunto que parece preocupar, es el de si en el desarrollo del área implementada, se prevé la construcción de viviendas mediante un PSIR. Pues también hay que decir que no está previsto. Y que en los órganos de gestión de la Sociedad Parque Empresarial de Villaescusa, ningún acuerdo se ha adoptado a este respecto.

Y si alguien dice cosa en sentido contrario, de nuevo entra en el terreno de la fantasía o de la especulación. Los hechos son de una actuación que estaba empantanada, ha entrado en fase de

convertirse en una realidad. Y conectada con el resto de actuaciones previstas en el eje Besaya-Bahía. Y donde la colaboración entre Administraciones, en el sentido más provechoso para la Región, redundará en beneficio de todos de manera más adecuada.

Otros ejemplos tienen. Parque empresarial Morero, en donde también estaba la situación paralizada con problemas y tensiones en el Consejo de Administración. Y desde que hemos llegado nosotros, es cuando se ha realizado toda la comercialización del parque, que no hubiera sido posible sin el desbloqueo por las situaciones permanentes que ya estaban heredadas de situaciones conflictivas que se generaban con problemas puntuales dentro del ámbito de actuación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Diego, yo le ruego que se abstenga de intervenir desde el escaño.

Pasamos al punto 4, 5 y 6.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 502 a 504, relativas a no remisión de la documentación relativa a la A.I.E.P. de Castro Urdiales.

Relativa a no remisión de la documentación relativa a la A.I.E.P. de Piélagos-Villaescusa.

Y relativa a no remisión de la documentación relativa a la A.I.E.P. de Val de San Vicente. Todas ellas presentadas por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Desde hace más de un año, desde el Grupo Popular venimos reclamando, repetidamente, al Gobierno, diferente documentación relativa al desarrollo de las áreas industriales definidas en el POL.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sra. Diputada, un momento por favor.

Guarden silencio

Puede continuar, Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

El Gobierno ha anunciado, en múltiples ocasiones, el desarrollo inminente de esas zonas industriales. Lo llevan anunciando casi todos los días desde que se aprobó el POL, hace ya más de dos

años. Quién no recuerda, Sr. Revilla, a usted, diciendo, antes de aprobarse el POL: "El POL creará más de seis millones de suelo industrial; en cuanto se apruebe el POL habrá más de seis millones de metros cuadrados de suelo industrial, en funcionamiento". Sr. Revilla, no se acuerda usted, ¿verdad?

Y mientras el Sr. Revilla exageraba y fantaseaba como tanto le gusta hacer y como tan bien se le da, pues nosotros desde el Grupo Popular les declamos que ni el POL era el instrumento adecuado para definir dónde debe ir el suelo industrial. Y que el POL, no iba a crear suelo industrial de forma mágica, como decía el Sr. Revilla, de la noche a la mañana.

Y así ha sido, ¡claro!. Han pasado más de dos años desde su aprobación y esas áreas industriales que se pintaron en el mapa pues siguen siendo simplemente manchas en el mapa. Más de dos años, Sr. Mediavilla, y no se ha desarrollado absolutamente nada de esas áreas industriales. Pero bueno, como el Gobierno nos decía que estaba trabajando en ello, que estaban estudiándolo. Pues como les decía al principio, nosotros hemos recabado información al Gobierno. Les hemos solicitado los anteproyectos, los proyectos, los estudios de viabilidad, las memorias, los informes que se iban haciendo, etc., etc.,. Múltiples peticiones de documentación que realizamos al amparo del artículo 7 y que el Gobierno no contestaba nunca.

Hasta que gracias a nuestro tesón y a nuestra insistencia por fin se digna el Gobierno a contestar, y nos dicen, leo respuesta del Gobierno: "En relación a la petición de documentación número tal, relativa al área industrial de Piélagos-Villaescusa -atención- les informamos que debido al volumen de documentación del proyecto, se encuentra a su disposición en nuestras oficinas".

Área industrial Val de San Vicente, atención: "En relación a la documentación solicitada en relación al área de Val de San Vicente, debido a la gran cantidad de documentación solicitada, está a disposición de su Señoría en las oficinas industriales de SICAN". Y lo mismo para Castro Urdiales.

Y claro, concertamos una cita con el Director General de SICAN para el día 27 de octubre, y a las nueve y media de la mañana quedamos allí. Y claro, para el estudio de tan amplísima documentación, pues me acompañaron amablemente dos compañeros, la Sra. María Luisa Peón y el Sr. José Manuel Igual, porque claro nos esperábamos encontrar una habitación llena de papeles, de planos y de proyectos.

Y es más, yo acordé con el Director General de SICAN que aquello era una primera aproximación para luego fijar una serie de días para estudiarlo detenidamente, porque era tanto lo que había.

¿Pues saben lo que nos encontramos?. Área industrial de Villaescusa, esto, por cierto, esto que son todos papeles del año 2.003. Salvo lo que ha

dicho antes mi compañero Portavoz, Sr. Rodríguez, de los escritos a ENAGAS, a Gas Natural, perdón y a Medio Ambiente.

¿Sabe qué nos encontramos del área de Val de San Vicente? Este libruco, que tiene un tamaño muy grande, pero se parte por la mitad y bueno... ¿Y saben lo que nos encontramos del área de Castro Urdiales? Nada, ni un solo papel.

Por tanto, ¿a qué juegan ustedes señores del Gobierno? Sr. Pesquera, me imagino que me conteste usted, aunque las respuesta son del Sr. Mediavilla ¿A qué juegan ustedes?, ¿qué explicaciones van a tener ustedes para explicar esto?. ¿A qué extremo van a ser ustedes capaces de llegar con tanta soberbia, con tanta prepotencia y con tanta arrogancia?.

Esperamos atentamente sus explicaciones, Sr. Pesquera.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Miguel Ángel Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Sra. Diputada, sabe que sin soberbia, sin arrogancia, sino con proximidad y abiertos a intentar satisfacerla, otra cosa es que no lo consigamos a pesar del esfuerzo permanente que intentamos hacer.

En marzo pasado, como bien usted comenta, se registraron varias peticiones de documentación acerca de diversas áreas integrales. Y oportunamente, se contestó que dado el volumen de información solicitado, los expedientes estaban a disposición de los solicitantes en las oficinas de la correspondiente empresa de capital público mayoritario.

Efectivamente, en visitas realizadas a las oficinas de SICAN el pasado día 27 de octubre, un grupo de Diputadas del Grupo Popular, recabó información y se les facilitó fotocopia de cuantos documentos consideraron oportuno acerca de las áreas...; cuatro bien, cinco y no sé si algún compañero más de ustedes se aproximó en algún momento, para acompañarlas; acerca de las áreas integrales estratégico productivas, objeto de las preguntas.

Gracias

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D^a. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Pues mire Sr. Pesquera, a usted le hará mucha gracia, pero a mí

no me hace ninguna y a mi Grupo Parlamentario desde luego tampoco.

Mire, aquí ha habido dos actuaciones totalmente intolerables del Gobierno contra el Parlamento, porque es que hay que hablarlo así de claro, contra el Parlamento.

Por un lado nos hacen ir a SICAN para nada, sin ninguna justificación y ese es el volumen de documentación que nos encontramos, enseñarnos cuatro papelucos en un caso y nada en otro.

Pero la cosa no queda ahí, porque llegamos allí y del único área estratégica que tenían algún papel, que era del área de Medio Cudeyo, Marina de Cudeyo, pues les pedimos la fotocopia, concretamente 37 fotocopias, y cuál es nuestra sorpresa cuando nos dicen que no nos dan las fotocopias.

Tengo que decir una cosa lo primero, los trabajadores de SICAN nos atendieron con toda la amabilidad pero claro recibieron órdenes, porque al principio si nos iban a hacer las fotocopias, pero recibieron órdenes del Secretario General Técnico diciendo que de eso nada, que las fotocopias se mandarían por vía Consejería de Presidencia. Por tanto, nos hacen ir allí, nos hacen esperar un año, primero para ir y cuando llegamos allí pretenden ustedes que nos vayamos de allí sin los papeles claro.

Fuimos muy prudentes y lo primero que hicimos fue consultar a los Servicios Jurídicos de este Parlamento a ver cuáles eran nuestros derechos y haber cómo teníamos que actuar. Y efectivamente nos dijeron los Servicios Jurídicos del Parlamento que nosotros podíamos recabar en ese mismo momento y sin esperar a nada y mucho menos a lo que diga el Secretario general Técnico de la Consejería de Industria, esos papeles.

Miren aquí hay una resolución del Presidente del Parlamento, Sr. Palacio, con fecha 4 de noviembre de 2005 que dice, bueno aparte decir que sólo está justificada nuestra asistencia al Gobierno en el caso de que el volumen de documentación así lo requiera; pues dice el Sr. Palacio en su Resolución, eso sí también oída la Junta de Portavoces -no sé porque me mira con esa cara de sorpresa Sr. Berriolope- y previo acuerdo de la Mesa del Parlamento, dice: " en los supuesto anteriores, la autoridad administrativa encargada de facilitar la información, exhibirá al Diputado solicitante los datos, informes o documentos pudiendo aquel tomar nota, las notas que estime oportunas y obtener copias o reproducción de todos aquellos que le interesen".

Por tanto nosotros nos preguntamos ¿quién es el Secretario general Técnico de la Consejería de Industria para atreverse no sólo a contradecir los acuerdos de este Parlamento, sino a atreverse a interpretarlo?. Para nosotros es el colmo y claro desde luego hasta que no dijimos también requerimos por cierto, la intervención del Presidente del

Parlamento a través de nuestro Portavoz, se le hizo llegar esa queja. Y hasta las tres de la tarde no llegó la orden suya Sr. Pesquera diciendo que nos den las fotocopias; yo desde luego, ustedes no podían pretender que nos fuéramos de SICAN sin los papeles, porque llevábamos más de un año esperándolo cuando hoy encima tiene usted Sr. Pesquera, al día más de doscientas y pico solicitudes de documentación sin contestar.

Conclusión -termino Sr. Presidente- esto no sólo es una falta nueva, falta de respeto a este parlamento y una nueva falta de respeto a los derechos de los Diputados en el ejercicio de nuestras funciones, sino que también es una falta de respeto absoluta a los acuerdos de la Mesa del Parlamento. Pero sobre todo en este caso es una falta total y absoluta de respeto, total y absoluta de respeto a la autoridad institucional del Sr. Presidente del Parlamento, del Sr. Presidente del Parlamento, que desde el máximo respeto que me merece como institución y como persona, no debe permitir que esto siga sucediendo, no debe permitir que el Gobierno se comporte de esta manera y tiene que actuar y tiene que tomar las medidas oportunas para que situaciones de este tipo no se vuelvan a permitir, porque ustedes desde luego se han convertido en un Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA CORTABITARTE TAZÓN: Sí termino Sr. Presidente simplemente diciendo totalmente arrogante, no les gusta que les controlen, les gustaría gobernar sin tener oposición y si en su mano estuviera nos eliminarían de un plumazo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero. Yo lo que les ruego es que sean disciplinados con el tiempo porque en definitiva son ustedes los que previamente deciden los tiempos ya que pueden presentar una pregunta, dos o tres sobre la misma cuestión, por lo tanto yo lo que les ruego es que sean disciplinados con el tiempo que ustedes mismos han decidido establecer para sus preguntas.

Tiene la palabra Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Gracias Sr. Presidente, Señoría.

Con todos mis respetos y con el ánimo de que también seamos respetuosos todos y siguiendo el rigor de las preguntas le contestaré que la documentación interesada en la visita de referencia a las oficinas de SICAN fue la siguiente, relativa al área de castro Urdiales, publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del pliego de cláusulas administrativas y anuncio de concurso del PSIR y de la ampliación del polígono industrial de Vallegón, primera fase.

Hoja de registro del PSIR en la CROTU para su aprobación inicial, hoja de registro del PSIR en la Consejería de Medio Ambiente para el inicio del expediente de impacto ambiental, informe previo a la aprobación inicial del PSIR por parte de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, hoja de registro de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo del tomo I, memoria general y ordenación del PSIR, Área Estratégica Industrial de Castro Urdiales, primera fase, con las modificaciones y aclaraciones recomendadas por la CROTU. Informe de las modificaciones relativas al informe previo a la aprobación inicial del PSIR, Área Estratégica Industrial de Castro Urdiales, primera fase. Escrito de Medio Ambiente, en relación al inicio del expediente de impacto ambiental.

Copia de la solicitud de informe preceptiva a la Confederación Hidrográfica del Norte. Informe de la justificación de interés regional de PSIR Área Estratégica de Castro Urdiales. Escrito de la Junta Vecinal de Sámano presentando a SICAN copia del PSIR. PSIR Área Estratégica Industrial de Castro Urdiales, primera fase, con fecha de redacción marzo de 2006. PSIR Área Estratégica Industrial de Castro Urdiales, primera fase, con fecha de redacción agosto de 2006; relativa al área de Piélagos-Villaescusa.

Y para que vea que hay más documentos de los que su compañero expresaba anteriormente, la escritura de la constitución de la Sociedad Limitada de Villaescusa, acuerdo de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y SEPI para desarrollo de suelo industrial. Notificación del Ayuntamiento de Villaescusa referente a la modificación puntual de las normas subsidiarias, consistente en el cambio de calificación de suelos en terrenos AGRUMINSA.

Solicitud de informe previo a la aprobación definitiva de las normas subsidiarias de Villaescusa en terrenos de AGRUMINSA. Copia de las ordenanzas de las normas subsidiarias en zonificación a escala 1:5000 del área afectada. Informe de la Dirección General de Medio Ambiente. Propuesta de la Consejería de Medio Ambiente. Copia de la estimación de impacto ambiental de Piélagos-Villaescusa. Informe del impacto ambiental de la modificación puntual de las normas subsidiarias de Piélagos-Villaescusa.

Respecto de Val de San Vicente, el estudio de viabilidad de dicha área integral estratégica productiva.

Ha de hacerse notar que esta relación corresponde a aquéllos documentos de los que se solicitó copia por parte de las Diputadas que se personaron en las oficinas de SICAN; aunque se puso a su disposición y se consultaron la totalidad de los expedientes. Por cierto, que alguno de los documentos fotocopiados corresponden a documentos con fecha posterior a la inicial petición de documentación para su contestación por escrito.

También se ha de reseñar que para posibilitar que las parlamentarias pudieran llevar en la mano las fotocopias solicitadas hubo que disponer de una autorización excepcional, dado que el sistema normal establecido por el Gobierno, para casos como el que nos ocupa; caso que está aprobado por la Mesa y por lo tanto es una normativa vigente, es el que las copias solicitadas se remitan por el mismo procedimiento seguido para contestación de las preguntas por escrito. Y ahí por qué la intervención del Secretario General de la Consejería.

Y como bien usted dice y yo lo corroboro, la intervención del Sr. Presidente de este Parlamento hizo que yo, de manera excepcional, diera una autorización en la cual me hacía responsable de saltar esa normativa vigente que, por lo tanto, no tenía que ser yo el incumplidor y el que iba a dar ese mal ejemplo, pero sí consideraba que era una situación excepcional que venía motivada, precisamente, por la solicitud del propio Presidente del Parlamento y que dio lugar a que yo me responsabilizase de manera excepcional, el que eso se hiciera por esa vía; no vía normalizada, que es la que hasta este momento es vigente y está aprobada.

Podrá discreparse de que unos u otros consideran como mucho o poco volumen de papeles. Por cierto, que si se utilizara un formato digital como corresponde al tiempo que corre, todas estas discusiones no tendrían demasiado sentido.

Pero, lo que no admite lugar a dudas es la máxima disposición para ejercitar la transparencia y facilitar la información solicitada por parte de la Consejería de Industria

Muchas gracias, Sres. Diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sr. Presidente, por favor...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Está agotado el tiempo, Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Yo le pido amparo, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sr. Presidente. Yo he leído una resolución suya...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, un momento, por favor.

Mire, el tiempo se ha agotado. Sabe usted que el Reglamento en esto es estricto. Señala los tiempos de intervención de los dos. Usted ha sobrepasado en exceso el tiempo.

Mire, si usted quiere presentar otra iniciativa, preséntela; bien a la Mesa del Parlamento bien a este Pleno. Pero, en este momento, lo que corresponde es pasar a otro punto del Orden del Día.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, Sr. Presidente, pero yo no quiero hablar. Yo lo que quisiera es que hablara usted y que explicara el sentido de su resolución que creo que es clarísima. Porque el Gobierno, aquí, le está a usted enmendando la plana e interpretando como le da la gana un acuerdo del Parlamento que consultamos a los servicios jurídicos y dijeron lo que dijeron, Sr. Presidente, y usted lo sabe.

Y lo que le pido, precisamente, es amparo para que usted intervenga y diga al Gobierno, claro y castellano, qué dice su resolución.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Usted sabe que es norma de este Presidente no intervenir en los Plenos. Ustedes lo saben bien. Y por lo tanto, no lo voy a hacer. No voy a modificar esa norma.

El Parlamento tiene otras instancias para hablar de las cuestiones reglamentarias. Utilicen esos procedimientos y, sin duda, alcanzaremos algún acuerdo en esta materia. pero ahora nos corresponde pasar al siguiente punto del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta Nº 505, relativa a no remisión de la documentación solicitada el 13 de octubre de 2006 en las dependencias de la Dirección General de Puertos y Costas, presentada por Dª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra Dª María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): La documentación que solicitan fue remitida a este Parlamento antes de que se presentara la propia pregunta de la Diputada.

El 13 de octubre estuvieron en las dependencias de la Dirección General de Puertos, estuvieron consultando toda la documentación, solicitaron una documentación copiosa y se les ha enviado el 16 del 11.

Una documentación de aproximadamente cerca de 1.000 folios, debidamente encuadrados,

organizados, incluyendo planos, etc. Esto se envió el día 16 de noviembre. El día 17, presentaron la pregunta.

Creo que hemos cumplido ampliamente con nuestra obligación.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, D^a María Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, lo primero: no mienta. Lo primero: no mienta.

Mire, nosotros presentamos nuestra pregunta el 17 de noviembre a las 10,50. Y ustedes presentaron la documentación en este Parlamento a las 12,50. Dos horas después de haberlo hecho nosotros. O sea, que no mienta. Eso lo primero.

No mienta, porque mire, el Registro calca. Y da igual, mire, sí. Esta pregunta tenía una respuesta muy clara y la respuesta era tan sencilla como que la documentación ya había llegado.

Pero cuando nosotros hacemos esta pregunta, es por otro motivo y cuando la mantenemos para este Pleno, es por otro motivo. Y viene muy al hilo de lo que ha dicho mi compañera en este Parlamento, lo que ha ido relatando y para que quede constancia de cómo se las gastan ustedes, porque la verdad que no tiene desperdicio, sobre todo cuando ustedes van cacareando por ahí que son transparentes.

El Grupo Parlamentario Popular, solicitó el pasado 23 de febrero la documentación relativa al proyecto de puerto deportivo de Suances.

Ustedes, el Gobierno, tardaron más de dos meses en dar contestación a esta pregunta y encima nos dicen que nos remiten tan sólo el expediente y todo lo que hemos solicitado podemos ir a consultarlo a las dependencias de la Dirección General de Puertos y Costas

El día 14 de septiembre, el Grupo Parlamentario Popular solicita acudir a las dependencias de la mencionada Dirección, a consultar la documentación que habíamos solicitado y que el Gobierno no quiso remitirnos. Y recalco lo de que el Gobierno no quiso remitirnos, porque luego lo van a entender ustedes perfectamente.

Un mes después de pedir que queremos consultar esa documentación, el Gobierno nos dice que vayamos la semana del 16 de octubre.

Después de hablar con su Secretario General y con los funcionarios de su Consejería, a los cuales tenemos que agradecer el trato que tuvieron hacia nosotros; determinamos que iríamos el día 13 de octubre a las nueve y media de la mañana.

Ese día 13, solicitamos una serie de fotocopias de los documentos que habíamos pedido por escrito y que el Gobierno no nos había remitido al Parlamento. Y vuelvo a repetir otra vez que el Gobierno no nos había remitido al Parlamento, que luego lo van a entender ustedes muy bien.

En definitiva, Señorías, que al final ustedes consiguen lo que quieren y lo que más les gusta, pues no remitir la documentación e incumplir permanentemente el artículo 17 de este Reglamento, del Reglamento de este Parlamento, que les da a ustedes 20 días para contestar a las peticiones que les hacemos.

¿Cuál es la experiencia en este caso concreto?. Pues que el Partido Popular solicita una documentación. Ustedes tardan más de dos meses en decir que no la remiten. Luego, cuando el Partido Popular pide acudir a solicitar esa documentación a las dependencias, tardan un mes en decirnos cuándo podemos ir. Y cuando vamos y nos dicen que estamos allí con ustedes y les pedimos la documentación, tardan un mes y medio –un mes y medio, Sr. Consejero- en remitirnos las copias a este Parlamento.

Total. Mire, más de dos meses, concretamente 72 días para decir que no nos lo dan. Más de 33 días para dar cita. Más de 50 días para remitir la documentación y hacerlo encima parcialmente. Hacen un total de 155 días. Es decir, casi seis meses para seguir sin tener la documentación.

Y yo la verdad, me pregunto que si ustedes lo hacen adrede y la respuesta es que sí.

Porque miren, en el Partido Popular no les han pedido que nos manden una copia de la maqueta con la que ustedes han ido viajando por toda Cantabria con ese proyecto de Puerto Deportivo.

Le hemos pedido una documentación que queremos y que tenemos derecho a conocer. Y ¿con qué nos responden?, pues que encima de no enviar lo que pedimos, nos amenazan y nos dicen que mucho cuidadito a ver cómo utilizamos la documentación que nos han enviado.

Y les decía antes que iban a entender muy bien porqué es el Gobierno, o el Consejero de Presidencia en este caso, quien no nos remite la documentación.

En el expediente que el Partido Popular vio el pasado día 13 de octubre, en las dependencias de la Dirección de Puertos, y que el Gobierno no nos ha remitido; había un escrito –escuchen y pongan atención que esto es muy importante, como dice la Sra. Quintana- había un escrito del Secretario General de la Consejería de Obras Públicas dirigido al Consejero de Presidencia, Sr. Vicente Mediavilla, que leo textualmente:

“En respuesta a la petición de documentación realizada por la Diputada D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, relativa a expediente administrativo del

Puerto Deportivo de Suances, le remito copia de los siguientes documentos: expediente administrativo, proyecto básico, estudio de impacto ambiental del proyecto básico, estudio previo de viabilidad, análisis de alternativas y medidas de mejora”.

¿Saben sus Señorías lo que le llevó al Grupo Parlamentario Popular?. Tan sólo el expediente ¿Saben dónde está y quién tiene la documentación que los funcionarios fotocopiaron y enviaron al Consejero de Presidencia, para que lo remitiera a este Parlamento?. En el despacho del Sr. Mediavilla, en el despacho del Sr. Mediavilla.

Es decir, que quién decidió que esos documentos no los podíamos conocer fue el Consejero de Presidencia o el Gobierno, porque los funcionarios de la Dirección de Puertos -Termino Sr. Presidente- Copió, empaquetó y envió la documentación para que fuera remitida a este Parlamento. Y esto es algo que debe saber todo el mundo. Lo que debe saber todo el mundo es cómo se las gasta este Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. José María Mazón

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Mire, Sra. Diputada, no se ha mentido. El 16 del 11, tenemos el Registro de Salida de la Consejería... -por favor, estoy contestando-

El 16, salió de la Consejería de Obras Públicas hacia la de Presidencia. A las 11,30 horas, se registra en el Parlamento, la documentación que solicita el

Grupo Popular. Y a las 12,30 horas se registra..., el mismo día a las 12:30 entra en el Registro

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ¿De dónde?

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Del Parlamento, enviada por el Gobierno...-Perdone- se han tardado 22 días hábiles en preparar una documentación ordenada...(desconexión de micrófono)...tenido ocasión de verlo allí. (Desconexión de micrófonos)

Sólo digo, que lo mismo que antes la Diputada, María Antonia Cortabitarte, solicitaba el amparo del Presidente para que se le remita la documentación debidamente; pues también yo creo que deberíamos tener un poco de cuidado cuando hay una pregunta y una cuestión ya resuelta; pues no nos hagan aquí estas preguntas, hacer perder el tiempo al Gobierno, que luego...(murmullos)... no podemos dedicarlo...(murmullos)...no podemos dedicarlo a resolver las cuestiones, para que ustedes nos acusen...(murmullos)... de su incumplimiento...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, por favor Sr. Rodríguez. Por favor.

(Murmullos)

Por favor.

(Murmullos)

Por favor, por favor. No, no.

(Murmullos)

Por favor, hemos finalizado la sesión. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y ocho minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)